

República de Colombia—Bogotá, octubre de 1915

**BOLETIN**  
**DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES**

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

*Año X—Número III*

CONTENIDO

	Págs.
Correspondencia del señor Lorenzo Barili, Delegado Apostólico de la Santa Sede ante el Gobierno de Colombia, 1854—1857	129
Informe del Director del Museo Nacional al señor Ministro de Instrucción Pública en el año de 1915.....	158
Congreso Americano de Bibliografía e Historia.....	165
El General Manuel C. Piar (conclusión).....	175

IMPRENTA NACIONAL

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

CORRESPONDENCIA

DEL SEÑOR LORENZO BARILI, DELEGADO APOSTÓLICO DE LA  
SANTA SEDE ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA  
1854—1857

Medellín, 13 de mayo de 1915

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy señor mío y amigo:

En el número 1º de la revista bogotana *Cultura*, correspondiente a febrero de este año, publicó el señor don Raimundo Rivas un estudio muy interesante sobre las *Relaciones entre Colombia y la Santa Sede*.

Allí se registra un excelente acopio de noticias sobre la simpática personalidad de Monseñor Lorenzo Barili, Delegado Apostólico de Su Santidad Pío IX ante el Gobierno de Colombia, de 1851 a 1857.

Esta correspondencia que envío a la Academia Nacional de Historia completará aquellas noticias y dará a conocer detalles bien expresivos acerca de tales relaciones y sobre la vida religiosa, política y social de aquella época, que ya se va alejando.

Al declararse la dictadura de Melo, el 17 de abril de 1854, era miembro del Congreso mi padre, el doctor Pedro Antonio Restrepo, y fue reducido a prisión con otros de sus compañeros legitimistas; logró escaparse, y se asiló en la Delegación Apostólica, donde fue acogido con el cariño de un miembro de familia, por el que ya era su amigo, el Excelentísimo señor Barili.

Allí se ocultó algunos días, y luego salió sigilosamente para Ibagué, con el fin de integrar el Congreso allá reunido; desde entonces (septiembre de 1854) sostuvo nutrida correspondencia con Monseñor Barili, hasta mayo de 1857, en que éste partió a ocupar la Nunciatura en España.

Mi padre conservó religiosamente la correspondencia de Monseñor, que es la que doy al público, suprimiendo sólo aquellos pasajes que se refieren a intimidades de familia, sin importancia.

Sí la tienen—y en ocasiones de bastante monta—noticias y reflexiones acerca de algunos pasos de la historia nacional, ya por la importancia de los hechos aludidos, ya por las lecciones de filosofía que contienen. Tales son:

Curiosos pormenores relativos a la toma de Bogotá por las fuerzas legitimistas, el 4 de diciembre de 1854.

Los primeros gestos oposicionistas del General Mosquera, desde ese mismo año y sus ambiciones presidenciales que lo llevaron al partido liberal y a la guerra de 1860; y revelaciones importantes sobre sus ideas religiosas.

La prudencia tan italiana como cristiana de Monseñor Barili, cuando «no deseaba que la Iglesia volviera pronto a la unión con el Estado» ni que se festinara la introducción de los jesuitas.

Medidas curiosas que prepararon ésta y dificultades que se ofrecían.

Las ideas rotundas de Monseñor, cuando afirma en carta de 22 de febrero de 1855 «que el sistema republicano será siempre una mentira.»

Incidentes de nota con referencia al juicio seguido al General Obando, iniciados con su refugio en la Delegación Apostólica; y el escándalo de los legitimistas por esta obra de caridad.

Nuestra historia constitucional se enriquece con nuevo acopio de noticias respecto al establecimiento de la federación.

Son importantes los pronósticos de Monseñor, tan timidos como pesimistas, sobre los defectos del sistema si se le quería llevar hasta la exageración, y el inteligente paralelo que establece entre su aplicación en los Estados Unidos y en Colombia.

El estudio del señor Rivas, citado atrás, alude a la falta de relaciones oficiales entre el Delegado Barili y el Gobierno, dejando el punto como dudoso. Estas cartas ponen en claro que tales relaciones nunca se regularizaron, y—por cierto—establecen que más las impidieron minucias de protocolo que tropiezos sustanciales.

Llama la atención, en boca del señor Barili, la recomendación que hace del Ilustrísimo señor Riaño, en carta de 27 de septiembre de 1855, cuando afirma que «jamás se ha mezclado en las controversias políticas.»

Deja conocer una franca simpatía por la candidatura de uno de los señores Julio Arboleda o doctor Mariano Ospina para la Presidencia de la República, en el período que iba a iniciarse en 1857; pero no se escapan a su clarovidencia los

peligros de una reacción política y doctrinaria contra el Gobierno neutral y tolerante del doctor Manuel María Mallarino, y esa reacción aparecía evidente con cualquiera de aquellos candidatos. En carta de 18 de enero de 1856 lo dice sin ambages:

«Si la mayoría de la Nación hiciere prevalecer al segundo o al tercero (a don Mariano Ospina o a don Julio Arboleda) pienso que los gólgotas promoverían una revolución.»

Otros vieron lo mismo, y fueron algunos antioqueños de posición que residían en Bogotá; de ellos dice Monseñor Barili en carta de 3 de julio de ese mismo año, «que opinaban que la elección del doctor Ospina sería la chispa que volvería a encender el fuego revolucionario en toda la República.»

La guerra de 1860 estaba pues prevista y preparada con cuatro años de anticipación.

El Gobierno del doctor Mallarino ha pasado hasta nosotros, y está consagrado en la historia de Colombia, como uno de los mejores, si no el mejor, que ha tenido la República.

«A Mallarino no debe reputarse como gobernante de partido, pues su política tuvo amplio carácter nacional; era conservador moderado, y los escritores notables de las diferentes escuelas que vivieron bajo aquella Administración, la juzgan pacífica, tolerante y progresista. Durante su período de dos años reinó la paz con el cumplimiento de las instituciones y el respeto de todos los derechos. El Magistrado, sin dejar sus ideas políticas, caracterizó su Gobierno rodeándose de hombres eminentes de ambos partidos; formó su Ministerio de dos conservadores y dos liberales . . . .

«Limitándose el Vicepresidente a la misión de administrador de los intereses públicos, la honradez y la economía señalaron aquellos días de su Gobierno; y en presencia de la lucha electoral que sostuvieron los partidos para obtener el poder público, observó una conducta imparcial e imparable; la contienda en las urnas fue tenaz dentro del orden, y la administración no sufrió censura en aquel debate. Puede decirse que la República vivió austeramente entregada al patriotismo de sus hijos (1) . . . . .»

No fue este, precisamente, el concepto que en los días de lucha formó el Delegado de la Santa Sede. Poco tiempo después de instalado el Gobierno del doctor Mallarino, dice que es «de tanta prudencia que se parece a la timidez e indecisión.»

(1) Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, tomo II.

El 6 de julio de 1855 hace del mismo Gobierno estas severas críticas:

«Sistema que no es sistema; principios que se tienen y no se practican; que no pretende iniciativa» (*tenué, impreciso, indoctrinario?*). Aspira Monseñor «a tiempos mejores para el buen partido»; echa menos en el doctor Mallarino «su falta de adhesión a la gran mayoría de los conciudadanos,» la «falta de actos que muestren al público el interés que tiene por que la moralidad pública tenga por base los saludables principios de la Religión.» Se queja con amargura de que el doctor Mallarino y don Lino de Pombo no le hubiesen comunicado oficialmente la derogatoria de la Ley . . de 15 de junio de 1853, que prohibía las relaciones entre el Gobierno y el Jefe de la Religión, y agrega: «las máximas de inmoralidad siempre siguen exponiéndose.»

El 18 de enero de 1856 vuelve a quejarse: «El Poder público no es nada; la mayor parte de los que contribuyeron al 4 de diciembre, están descontentos»; y el 22 de mayo agrega: «el Gobierno del señor Mallarino es indefinible, incalificable»—(*Incoloro?*).

Lecciones posteriores de historia colombiana hacen sospechar que estas censuras nacían precisamente de que el Gobierno Mallarino no fue de secta ni de partido, sino eminentemente imparcial y nacional; y puede suceder también que en el ánimo de Monseñor Barili quedase algún resquemor por la actitud enérgica que el mismo y muy católico doctor Mallarino había observado con su predecesor, Monseñor Savo, cuando en 1847, Mallarino, entonces Secretario de Relaciones Exteriores, contestaba a una nota del Delegado señor Savo, sobre un proyecto de ley para suprimir la contribución decimal en estos términos:

«..... Además, a nada útil podría conducir la continuación de esta discusión, desde que Monseñor Savo, solicitando la publicación de la citada nota, ha manifestado claramente que ella no tiene por objeto persuadir el ánimo del Gobierno granadino, sino alarmar las conciencias de las personas timoratas y exaltar las pasiones de los demagogos, que en vano intentan oponer obstáculos a la sanción del referido proyecto.

«El infrascrito tiene que advertir, en conclusión, a Monseñor Savo, que su misión es diplomática y no popular, y que el Gobierno está resuelto a reprimir severamente al individuo, sea cual fuere su categoría, que tenga la audacia de abusar del nombre de la religión para inspirar sospechas contra la piedad de los altos Magistrados, e inquietar y seducir a las gentes sencillas.»

Volviendo atrás, y sintetizando este pequeño estudio, pensamos:

Dicen que la historia se repite. ¿Estaremos reviviendo unos capítulos que se titulan 1855, 1857, 1860?

Quedo del señor Presidente y de la honorable Academia atento, seguro servidor,

C. E. RESTREPO

I

Bogotá, septiembre 17 de 1854

Al señor doctor Pedro A. Restrepo.

Mi querido y buen amigo:

Regularmente recibí la breve pero apreciable de usted de Chinza, y hoy he tenido el gusto de leer la otra del 9, fechada en Ibagué. Me alegro infinito que pronto se le haya presentado a usted la ocasión de dirigirse a Antioquia, pues de este modo el placer de haber recuperado la libertad será completo, pudiendo abrazar a su cara familia y a sus numerosos parientes y amigos. . . .

Si usted no puede comunicarme ninguna nota política de ésa, paciencia; sin embargo, sin que lo hayan escrito, sabemos que a La Mesa y a Fusagasugá han llegado ya nuevos huéspedes, a quienes el Coronel Castro y el otro Coronel Berina han cedido su lugar; mas parece que no tendrán abundancia de víveres porque aquí les habían anticipado prudentemente su provisión. En estos días se ha hablado de movimiento de tropas entre Facatativá, Bogotá, Soacha; se ha dicho también que el General Melo se ponía a su inmediata dirección; pero lo cierto es que hasta ahora no ha tenido lugar ningún hecho de armas.

Bogotá continúa como usted la dejó, fué de que está hoy un poco más desierta y temerosa, porque no falta quien diga que hay no sé cuántas listas de personas de ambos sexos que deben ser encarceladas, ya para exigir en dinero su rescate, ya para su custodia como rehenes, Están embargados los bienes del doctor Márquez y de algunos otros.

Los míos y «otros amigos» han agradecido cordialmente sus finas expresiones; hoy mismo llenaré las comisiones que usted me da, a excepción de una que está relacionada con una persona que ha ido a pasar algunos días en el campo.

Si el Cielo se digna oír mis votos, lo colmará a usted de felicidad; entre ellos se cuenta también el deseo de volverlo a ver a usted una vez más y que esto sea prontamente; y mientras esto no suceda, escríbame usted con frecuencia y no me olvide nunca, bien seguro de que siempre le con-

servará a usted todo su afecto y toda su estimación su afectísimo y fiel amigo,

L. BARILI

---

II

Bogotá, 14 de diciembre de 1854

Al señor doctor Pedro Antonio Restrepo.

Mi bueno y querido amigo:

El 17 de septiembre, teniendo una segura ocasión para Ibagué, envié a usted la contestación a la muy apreciable que usted me escribió de la misma ciudad el 9 del mismo mes; ahora, pues, que creo que vuelvan los correos a su curso ordinario, contesto las dos de usted que recibí después, una del Espinal, fecha 7, y otra de ésta, fecha 28. Estas pruebas frecuentes de la memoria y del afecto que conserva de mí, son para mí muy agradables; y al darle gracias por el dulce placer que me ha causado, le suplico encarecidamente continúe procurándomelo, pues puedo asegurarle que no las desmerezco porque entre los amigos que más quiero en la Nueva Granada, usted tiene un lugar muy distinguido, y siempre estimaré mucho tenerlo en el número de las personas que más aprecio y amo.

He llenado su comisión visitando al señor Villafañe y a sus dos fiadores; y todos han quedado muy agradecidos del mucho afecto de usted. Ahora días vide los tres al señor Villafañe y al doctor Herrera, que gozan de buena salud; el doctor Núñez Conto sale muy poco a la calle, y se le aumentó su familia, no sé si de una niña o de un varoncito.

Por otros conductos usted sabrá ya cómo terminó el imperio de Melo. Como decía que estaba resuelto a una resistencia a todo trance, y ésta podía causar en el interior de la ciudad pérdidas muy sensibles, el Cuerpo Diplomático y yo hicimos la tentativa de persuadirle a que se rindiera. Pero fue enteramente inútil; el día antes del ataque pretendió nada menos que se estableciera un nuevo Gobierno provisorio, compuesto de dos convencionalistas y dos constitucionales; que ese Gobierno convocase luego un Congreso general de la Nación; que las dos partes contendientes tuvieran un ejército de 4,000 hombres, situado a distancia de la capital como de cuarenta leguas. ¡Puede darse mayor locura! Entretanto, aun cuando Mosquera estuviera ya en Chapinero, hizo creer a sus democráticos que no había tal General Mosquera, y no venía sino un batallón del Norte que tenía ese nombre; y que estaba perseguido

por Gutiérrez. Con todo, ya había llegado a Bogotá Acebedo con toda la guarnición de Zipaquirá, que vino huyendo de allá por la intimación de rendirse que le había hecho el susodicho General.

El ataque de Bogotá se efectuó por todos los constitucionales con admirable entusiasmo y valor, y al mismo tiempo con un plan lleno de cordura y precaución. Este plan se debe especialmente al General Herrán, cuya llegada tan oportuna fue verdaderamente providencial. Pero Melo acabó de un modo el más despreciable. Si en todo el tiempo de su dictadura no dio ninguna prueba de conocimientos, tanto civiles como militares, se desacreditó completamente, ora por los ataques parciales desacertados que dio a los constitucionales, en Bosa, en Las Cruces y en Egipto, ora especialmente por la defensa de Bogotá, hecha sin orden ni energía. Sólo los democráticos y uno u otro Oficial combatieron con denuedo; en los puntos más importantes fue menos la resistencia. El se encerró en el cuartel de San Francisco, y cuando vio que lo iban a tomar por asalto, mandó a pedir su vida al General Mosquera. Los antioqueños mucho se han distinguido, y tanto fue el ardor de los de Salamina, que tal vez se excedió en insubordinación. Giraldo no perdió un solo hombre de su batallón *Marinilla*, aunque tuvo que pelear en un sitio de los más peligrosos.

Están prisioneros con Melo casi todos de sus principales satélites y una turba de democráticos. El General Mantilla unas horas antes del ataque pidió el asilo al Cónsul de Dinamarca, prometiéndole que se presentaría al Gobierno constitucional, y después, acabada la guerra, se fugó de la casa del Cónsul, y lo buscaron y prendieron en la casa de uno de sus parientes. El General Obando, temeroso de que lo mataran los melistas, o los constitucionales (y la cosa era probable), se fugó de la casa de Gobierno seis horas antes del ataque y vino a asilarse en la casa del Santo Padre (que él un día ultrajó públicamente), declarando que a su tiempo se pondría a disposición del Gobierno constitucional. Juzgué admitirlo, lo cual me ocasionó algún disgusto que yo no aguardaba de parte de los constitucionales, quienes, pienso, no pueden quejarse de mí ni de mi hospitalidad; pero la cosa acabó muy pronto y se me dio satisfacción. La noche del 8 de los corrientes el General Obando se entregó espontáneamente al Gobernador de Bogotá, quien acompañado por un Capitán y algunos amigos lo llevó al Colegio Militar, interviniendo yo y el Ministro francés con el objeto de que lo trataran con las consideraciones debidas al título de Presidente que tiene todavía. Ya está dando confesión en la Suprema Corte, y asimismo ha apelado del auto en que se admite su acusación. Eligió por sus de-



fensores al General Mosquera, a Manuel de Jesús Quijano, a Alejandro Osorio y Aníbal Galindo. Se ha excusado el primero por ser, como General en Jefe del Ejército del Norte, Juez instructor de sus prisioneros, quienes pueden estar complicados con Obando; se ha excusado el segundo por no ser vecino de Bogotá y porque tiene urgencia de volver a la Provincia de Popayán, de la cual es Gobernador; se ha excusado el tercero por enfermo; el cuarto está ausente.

El Ejército se va disolviendo y entre poco todos los soldados emprenderán el camino para sus casas. Hoy pártete de Bogotá el General López. En una junta, tenida el 10 de los corrientes, él habló muy duro contra los melistas y democráticos, y pidió que se castigaran severamente. Esta es la opinión común de los conservadores. Pero, ¿no le parece que muchos de ellos debieran considerar que en gran parte han sido causa del mal? A éste no se preparan ni dan remedios, quitando los efectos; es preciso ir a la raíz y cortarla. ¿Y se llegará a ella? Todavía poco se conoce; la situación es incierta; no sé qué vía tomarán. Que Dios nos guarde de pasar de la anarquía material a la intelectual. El General Mosquera anda en busca de popularidad y afecta moderación. De este Congreso de 55 depende la suerte de la República; y hasta su reunión me parece una garantía la continuación del General Herrera y del doctor Pastor Ospina en el Ministerio.

Mucho le he agradecido las buenas noticias que usted me da de ese clero en general; quisiera que usted continuara dándomelas más detalladas y extensas; y me indicase también la respuesta que le ha dado a usted el Vicario Capítular respecto de *Mis ojitos*.

Salúdeme particularmente al doctor Benítez, al doctor Zuleta, Canuto Restrepo Isaza y al buen Montoya con todos los demás eclesiásticos nuestros amigos; saludeme también a los señores Julián Vásquez, Urreta y toda la apreciable familia de usted.

Todos de mi casa hacen de usted muy gratos recuerdos, etc.

LORENZO BARILI

### III

Bogotá, 21 de diciembre de 1854

Mi querido y buen amigo:

Entre las demostraciones de regocijo (que no es tanto como yo esperaba) por el triunfo obtenido por las armas constitucionales, fue notable un ambigü que dieron los ex-

tranjeros residentes en Bogotá al Gobierno y a los Jefes del Ejército. Más que las pitanzas, fueron numerosos los brindis. Y adivine usted quién lo hizo en honor del clero y del Delegado allí presente. ¡El señor José María Plata! Yo me fui cuando empezaba a anochecer; pero me dijeron que después brindó por el Papa el doctor Alvarez (el Macho). Mire, pues usted mi buen amigo, que el árbol presenta bonitas flores; veremos si seguirán las frutas. A la mitad del ambigú entraron unas doncellas y ofrecieron coronas al señor Obaldía y a los Generales Herrera, Mosquera, López (ausente) y París; el General Mosquera habló mucho, y habría sido mucho mejor que hubiese hablado menos. Entre las banderas que adornaban la sala (era la sala de reunión de los Representantes) se distinguían las de Salamina y Marinilla.

Ayer salió para Panamá un convoy de democráticos, y hoy sale otro: sumarán los dos como doscientas personas. Son escoltados hasta Nare por dos batallones antioqueños, y van a Panamá, o para ser juzgados o indultados con condición que por cuatro años sirvan en el Istmo en un batallón de zapadores. Dos días há se esparció la voz que se indultaban sólo con la obligación de residir en Panamá, no como prisioneros sino como libres; y entre los jóvenes bogotanos hubo mucha agitación y mandaron diputaciones al señor Obaldía y al General Mosquera. Todavía está de moda el rigorismo.

El Coronel Henao, que he conocido, no está plenamente restablecido, pero ya anda por las calles de Bogotá. La situación del señor Londoño es más difícil; adelanta con lentitud. Mas el Tesoro público se halla todavía en peor condición; el señor Plata deja de asistirle, y no se sabe cuál otro medio podrá encontrar. Los empréstitos voluntarios son pocos.

.....  
Su afectísimo y constante amigo,

LORENZO BARILI

—  
IV

Bogotá, 28 de diciembre de 1854

Mi caro y buen amigo:

Hacia el fin de la última semana, por conveniencia del Vicepresidente de la República, del Secretario de Gobierno y del Gobernador, se puso en libertad al doctor Lleras, porque no había ninguna declaración ni decreto alguno del Juez, por el cual legalmente se le mantuviese en la cárcel.

Se levantó un lamento general entre todos los constitucionales, manifestando ser cosa muy singular que se enviasen a Panamá, destinados a graves sumisiones, a los democráticos, y se concediese libertad a su maestro y excitador. El General Mosquera apoyó de tal modo estos lamentos que hasta ofreció hacer su dimisión si Lleras no volvía a la prisión. Y en efecto volvió a ella uno o dos días después, pero fue por decreto de un Juez civil de instrucción, a quien el Tribunal militar pasó algunas declaraciones contrarias al mismo Lleras.

Cada vez que el Gobierno determina alguna cosa que no agrada al General Mosquera, éste se separa. Mas parece que su única dimisión real hasta ahora haya sido por la leñidad o moderación que hubiera de usarse con los melistas. Al menos parecía que en los primeros días estuviese más moderado que en los demás en solicitar el rigor; pero al presente va con la boga común.

El día 8 de enero se hará en Bogotá la votación para Vicepresidente de la República. Hasta ahora hay poco movimiento, pero creo que el doctor Mallarino tendrá la mayoría.

Se dice, y parece con fundamento, que el doctor Aguilar ha aceptado el encargo de defensor de Obando. Este continúa sus confesiones todos los días y por muchas horas ¡Debe tener una cantidad de pecados extraordinaria!

Los militares están inquietos con el doctor Murillo por un informe sobre el Ejército permanente, que se ha publicado en *La Gaceta*. Fuera de ésta, no ha aparecido todavía ningún diario; pero para la primera semana del año próximo nos amenaza una irrupción. El señor Plata continuará todavía algún tiempo en la Secretaría de Hacienda.

El doctor Herrán ha sido electo Arzobispo de Bogotá, y el Padre Bernabé Rojas, de Santo Domingo, Obispo de Santa Marta; el señor Torres pasa de Cartagena a Popayán. Para Antioquia eligió el Santo Padre al doctor Riaño, pero parece que no quiere aceptar.

Su afectísimo,

LORENZO BARILI

V

Bogotá, 10 de enero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Todo me ha gustado en la apreciable de usted de 11 diciembre último, menos la noticia de que usted no vendrá al Congreso, y por lo mismo, es muy dudoso que pueda abrazarlo otra vez y haberlo por algún día en mi compa-

ña; esto mucho lo siento, pero comprendo la gravedad de las razones que lo obligan a quedarse en ésa. Y no soy yo solo el que pierde con su ausencia de Bogotá; pierde también la Nación y el buen partido que había tenido de usted muchas ventajas en las discusiones que van a abrirse y que quién sabe cuál éxito tendrán. Bueno en todas partes no lo espero, como no espero un remedio radical a los males de la República; ésta seguirá en su estado incierto y vacilante, hasta que la Providencia la coloque sobre aquellas bases sólidas, que firmes como un escollo, no temen los golpes furibundos de las olas agitadas. Respecto a la Iglesia, no deseo que vuelva tan pronto a la unión del Estado; a lo menos ella no hará solicitud ninguna para eso, y sólo reclamará a fin de que la separación de aquello no le sea hostil, y a fin de que su libertad sea verdadera y completa.

El General Mosquera sigue disgustado por algún acto de indulgencia que el Gobierno está usando con uno u otro melista, y sigue enviando su renuncia del mando militar: esto ha sucedido por el indulto de Lleras, y también por lo de Joaquín Posada. El primero, puesto en libertad, fue de nuevo encarcelado por algunas declaraciones que resultan contra él; el otro no pudo disfrutar de la gracia del Poder Ejecutivo, porque está sometido a uno o dos procesos por delitos comunes. Creyeron unos que era firme decisión hubiera renunciado la última vez el General Mosquera; luego publicaron una representación dirigida al Vicepresidente, a fin de que no la admitiese. El hecho es que el General Mosquera sigue en sus encargos y no piensa en salir de Bogotá, aunque esté seguro que no va al Senado por Tunja, y el doctor José Malo Blanco se adelantará con muchísimos votos.

El Santo Padre ha nombrado, desde el 13 de enero del año último, al señor doctor Domingo Riaño, Canónigo de la Metropolitana de Bogotá, Obispo de Antioquia. La dificultad de la correspondencia hizo retardar casi de diez meses la llegada de esta noticia, y ahora la resistencia del elegido, con quien estoy luchando desde muchas semanas, pone otro retardo al cumplimiento de las disposiciones pontificias. Los antioqueños que están en Bogotá recibieron con mucho placer el nombramiento del doctor Riaño, y le han presentado una excitación para que admita. Él es de costumbres muy ejemplares, de suficiente sabiduría, de buena complexión, aunque no joven; firme de carácter, aunque muy prudente, y de modales amables y suaves. Estoy seguro de que allá sería muy bien recibido y de que el Clero tendría una digna cabeza. Mas me parece difícil que se aparte de su opinión, y si no se aparta, por harto tiempo aún se quedará viuda esa Iglesia, ¡y quién sabe si podrá tener un Pastor que supla la falta de Riaño!

Celebro mucho que usted tenga íntima relación con el señor Garro; entre usted y el doctor Martínez sabrán dirigirle en el buen camino, y yo usaré del conducto de uno y del otro para insinuarle de cuando en cuando lo que sea conveniente. Entretanto, suplico a usted que insista con él para que suspenda o a lo menos quite la cura de almas a los dos clérigos de quienes usted me habla.

El domingo próximo se consagrará el doctor Bernabé Rojas, nombrado Obispo de Santa Marta; nuestro buen amigo doctor Herrán, nombrado Arzobispo de Bogotá, se consagrará después; él está algo enfermo y muy apesadumbrado por la carga que por obediencia fue obligado a admitir.

Saludes a los amigos, etc.

Soy todo de usted.

LORENZO BARILI

Triste noticia. Antes de ayer ha muerto de tifo la apreciable señorita Ursula, hija de nuestro amigo J. Manuel Restrepo.

## VI

Bogotá, 19 de enero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Comienzo a contestar su muy apreciable del 1<sup>o</sup> del corriente, congratulándome mucho con los jóvenes de Medellín con la ganancia que han hecho en el nuevo Rector de su Colegio (1). ¡Si ellos conseguirán parecerse aprendiendo de él la rectitud y moralidad de principios, la lealtad y generosidad de sentimientos, dichosa de la Nueva Granada! Aquí en Bogotá parece que en este año aún no se resuelvan los padres de familia a poner sus hijos en los colegios. El hecho es que en ellos hay muy pocos alumnos; el Colegio del Rosario está resarciendo y limpiando su edificio; el de Ortiz ha publicado un cuadernito, del cual remito a usted dos ejemplares.

Por fin el doctor Riaño se ha resuelto a admitir el Obispado de Antioquia. Espero que los buenos de ésa se vean contentos de él: es bastante ilustrado, de una conducta inmejorable, firme en sus resoluciones y diestro en la educación de los jóvenes escolásticos. Voy a tratar con él de lo que usted me escribe del doctor Ospina, por indicación del Provisor, a quien escribo diciendo que sea riguroso con los sacerdotes malos y escandalosos. El, creo, comprenderá de quién especialmente quiero hacer alusión; pero usted insis-

(1) El doctor Pedro A. Restrepo empezó entonces a ejercer el Rectorado de la Universidad de Antioquia.

ta siempre con él para que suspenda de todo ministerio sagrado a los que usted me ha nombrado.

El 14 el Ilustrísimo señor Chaves consagró en la iglesia de Santo Domingo al nuevo Obispo de Santa Marta. Al almuerzo que hubo después de la ceremonia religiosa, conmigo asistió el señor Obaldía, que hizo un brindis al Prelado; otro hice yo, en que quise recordar al dominicano fray Cristóbal de Torres, cosa que fue muy aplaudida, especialmente por el Rector del Colegio del Rosario, que estaba presente. En la noche el mismo Obispo vino a comer en mi casa y con él el señor Obaldía, todos los Secretarios de Estado, el Presidente de la Suprema Corte, el General Mosquera y su hermano y el Cuerpo Diplomático. En un brindis dije yo que unía en un mismo júbilo el orden que va estableciéndose en la República por el principio constitucional, y el orden que va poniéndose en la Iglesia granadina por el nombramiento de sus Obispos. Contestó el señor Obaldía aprobando esa unión y agregando que, a su modo de ver, separación de la Iglesia y el Estado significa solamente que la Iglesia ha de ser libre e independiente en el tomar todas las determinaciones que le corresponden, y que jamás puede significar que el Estado sea independiente de la suerte de la religión, porque sin ésta es imposible todo Gobierno.

Tanto él como todos los demás del ministerio continúan siempre dispensándome testimonios de estimación y de amistad; de manera que personalmente las cosas andan muy bien entre nosotros. Les hice la insinuación de iniciar alguna cosa en el Congreso respecto de la moralidad del pueblo por medio de la instrucción religiosa; pero a pesar de las buenas intenciones, no tienen valor, conocen que pertenecen a una administración ya próxima a concluir su período.

Doy las gracias a usted por las noticias que me dio de los doctores Restrepo, de Ríonegro, Zuleta y Montoya, a quienes saludeme mucho.

Entre las principales cosas que recomendaré al nuevo Obispo de Antioquia serán los indios de usted. Al Provisor no le escribo muy extensamente así como quisiera; mas para que sea siempre más inclinado a los consejos que se le dan de ésta o directamente o por conducto de usted y del doctor Martínez, he satisfecho la petición que me ha hecho de continuar en el ejercicio de usar las facultades extraordinarias que le había concedido temporalmente hasta que estuviera interrumpida la comunicación entre esa Diócesis y Bogotá. Se dice que haya habido algún movimiento en la Ciénaga y que en el valle del Cauca se hayan formado varias partidas de ladrones. De Popayán y Pasto nada sabemos, porque de allá todavía no llega ningún correo.

Muchísimas expresiones, etc.

L. BARILI

## VII

Bogotá. 2 de febrero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Tengo que responder a sus dos apreciables del 8 y 15 de enero, y me queda poco tiempo antes de la salida del correo. Me contraigo a las cosas más importantes. El doctor Amaya, de que usted me hace mención en la suya, luego que llegó a Bogotá no disimuló el sentimiento que le causó la elección del Obispo de Santa Marta contraria a su expectación. Mas habiéndole advertido que eso no le hacía honor, se ha moderado algo. El doctor Lleras, de quien también habla usted, ha publicado un cuadernito con el objeto de probar la injusticia de tenerlo preso. Se lo remito hoy mismo por el correo. El doctor Riaño, que ha de estar muy contento por el empeño que usted ha tomado por él, desde el 16 de enero hasta ayer estuvo ausente de ésta. El no me ha escrito todavía que positivamente admite el Obispado de Antioquia, pero no dudo de su admisión que me ha manifestado de palabra.

Lo hará estar firme en su propósito la excelente y afectuosa representación que usted procuró hiciesen los más respetables ciudadanos de ésta.

Le doy muchas gracias por su buena cooperación.

En los últimos días mucho se ha hablado y se habla todavía respecto de la jurisdicción a que han de ser sometidos los militares rebeldes. Por una divergencia que hubo entre el Auditor militar y el Comandante, General Mosquera, consultó la Suprema Corte acerca del Tribunal que ha de juzgar a los militares que no hallándose en *servicio activo* tomaron parte en la revolución de Melo. Aquella Corte contestó que pertenecía a los tribunales civiles. El General Mosquera mucho se molestó y luego mandó que se quitaran los grillos a todos los presos que estaban bajo su responsabilidad. De éstos ya falta el Capitán Brun. Por recomendaciones de los Oficiales de artillería concedió el General Mosquera que Brun, de San Bartolomé, en donde están presos todos los melistas, pasara al parque; lo pasaron, y la primera noche se fugó. Han sido inútiles todas las diligencias hechas para encontrarlo. Algunos de los Oficiales mencionados están encausados como cómplices de la fuga.

El doctor Galindo está de Fiscal provisorio del Tribunal de Bogotá; el doctor Chiari es defensor de Melo. Ahora los dos, por escritos que publicaron por la imprenta, piden que todos los militares rebeldes, aun los que se hallaban en servicio activo el 17 de abril, sean entregados a la jurisdicción civil para ser juzgados civilmente. Tal opinión es bien aceptada por varios eminentes abogados, y los gólgotas la favorecen. Obaldía y Mosquera la contrarían.

Mosquera pudo al fin tener entrada en el Congreso: él y nuestro amigo Manuel Medina salieron de Representantes para Zipaquirá, y ayer sus colegas, es decir, los conservadores con varios gólgotas, lo nombraron de Presidente de la Cámara, y los gólgotas y liberales le dieron por Vicepresidente al doctor Camacho Roldán. No puede decirse nada de la opinión que tendrá la mayoría de la Cámara. Faltan todavía muchos Representantes, y entre éstos los pastusos, los mariquiteños y algunos de Medellín, de Neiva y de otros lugares como Córdoba. En el Senado sí prevalecen los conservadores, aunque falten también varios, pues ayer sus miembros alcanzaron sólo a veintiséis. En una reunión previa de Senadores y Representantes se había resuelto nombrar de Presidente a Arboleda; pero éste obtuvo solamente la Vicepresidencia, y continúa de Presidente el doctor Madrid. Está de Secretario del Senado Lázaro M. Pérez y de la Cámara Manuel Pombo.

El Mensaje de Obaldía es, por supuesto, bastante largo; pero está moderado y juicioso, contrariamente de lo que yo pensaba; nada dice en él de la Iglesia y del Clero; pero tratará de los dos el Secretario de Gobierno en su Memoria, y en la suya de la Delegación Apostólica tratará alguna cosa el Secretario de Relaciones Exteriores.

Parece cierto que el doctor Mallarino será el nuevo Vicepresidente; la certeza sobre tal elección y la decisión de la suerte de Obando, son dos cosas indispensables para conjeturar qué camino tome la política granadina; hasta hoy nada hay de cierto. El General Mosquera propende por la federación.

El General Obando pidió el término ultramarino con el fin de que se escribiese a los señores Montoya Galvis y Ancízar y saber de ellos si es verdad que les ha escrito que él mantendría a todo trance el orden legal como necesario a la industria y al comercio. Su petición no fue admitida. En el periódico de *El Tiempo* se insertó un artículo muy agrio contra Joaquín Posada, llamándolo aun presidiario. El, suponiendo que el autor del artículo sea Samper, Secretario de la Cámara de Representantes, le ha contestado con palabras muy fuertes. No le remito a usted el impreso por no haberlo podido conseguir. Y a propósito de impresos, dígame si otros amigos le envían los de Bogotá, y si quiere que se los envíe yo. El 21 de enero se posesionó de la Silla arzobispal el doctor Herrán. Tardará un año en consagrarse, y entretanto está aguardando el palio.

El señor Julián Vásquez (a quien presentará usted mis saludes) me ofreció remitirme el Reglamento de la sociedad de señoras que asisten en ese Hospital de Caridad. Tengo urgente necesidad de conocerlo, y por eso mucho se



lo estimaría a usted si me lo hiciera enviar lo más pronto posible.

Muchas y afectuosas saludes, etc.

L. BARICI

### VIII

Bogotá, 22 de febrero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Pasaron algunas semanas sin haberle escrito a usted, aunque la última fue de fecha 2 de los corrientes y algo breve, y de consiguiente no contenía una completa respuesta a sus dos apreciables que entonces eran las últimas que se hallaban en mi poder. Espero que usted no inculpará esta negligencia, que yo la siento más que usted; persuádase que si en todos los correos yo no trato de compensar por medio de una extensa correspondencia epistolar la falta de su agradable compañía, es únicamente por las ocupaciones que no me dejan un momento.

Estoy obligado muchas veces a perder el tiempo en cosas no solamente desagradables, sino también inútiles. Además, ahora en los primeros días del Congreso, tanto por las visitas a los legisladores como por las conferencias respecto de los proyectos para reformar las leyes que molestan la Iglesia, se pasan muchas y muchas horas.

¿Y se obtendrá al menos alguna cosa? Aunque se obtuviera, no sería mucho, como usted bien lo ve, pues se trata de quitar molestias e injurias, y no de conseguir ningún bien positivo. Yo hubiera querido al menos no que hubiera vuelto a acercarse el Estado a la Iglesia (pues continúa y continuará la necesidad de su separación, hasta que no se establezca un orden de cosas firmes y morales que ofrezcan la esperanza de un concordato justo y razonable), sino que el Estado diera facilidad y auxilio a la Iglesia para instruir y civilizar las masas del pueblo que siempre quedan en su antiguo estado; es claro que el sistema republicano será siempre una mentira y siempre habrá riesgo de que sean arrastradas a los desórdenes y a las violencias por un puñado de hombres que adulen y halaguen sus rudas pasiones. Pero veo que es inútil, pues algunos no tienen valor, otros son indiferentes y los demás tienen ideas bien diversas. Las buenas disposiciones hacia la Iglesia van disminuyendo; y mientras los gólgotas vuelven a mostrarle el antiguo desprecio, vuelven a suscitarse, por manejos de otros, las sospechas y las dudas de la demasiada influencia que puede tener por su libertad, y del demasiado poder que pueden adquirir en la República el Papa y los clérigos extranjeros, si se les permitiera la entrada libre. Y siento

mucho que el General Mosquera principalmente promueva tales pensamientos. Pero la cosa es innegable. El doctor Anaya propuso la reforma de la Ley del 15 de junio de 1853, que es igual a la que propuso el General Ortega el año último, menos unas pocas variaciones, de las cuales las más importantes reguardan los cementerios, y la supresión del artículo contrario a los jesuítas, y del otro sobre las relaciones oficiales con la Santa Sede. Parecía que no se hubiera debido encontrar dificultad alguna: el doctor Ospina en su *Exposición al Congreso* ha dicho lo bastante para indicar la propensión del Gobierno, y el señor Obaldía en sus conversaciones que ha tenido conmigo y con otros, habló también más claro. Cuando de repente el General Mosquera presentó un contraproyecto, en que, omitiendo el remedio para con los abusos, fomentado por dicha Ley, se pretende establecer: que sólo una ley puede dar personería y derecho de administrar sus bienes a cualquiera *iglesia* o *corporación* religiosa; que tal personería y derecho no puede concederse sino a las corporaciones que son compuestas de *todos granadinos*; que los institutos que profesan *pobreza* y *obediencia* no pueden poseer; que nadie puede donar por testamento ninguna cosa a la iglesia, corporación o *comunión* a que pertenece su confesor; que los clérigos serán exentos de tomar las armas, y de los encargos onerosos, pero no serán ni electores ni elegibles para ninguna corporación municipal o legislativa. ¿Qué le parece a usted? ¿Es ésta la libertad de conciencia? ¿es ésta la absoluta prescindencia de la autoridad pública de los asuntos religiosos? ¿Conque toda sociedad comercial tiene personería y derecho de administrar sus bienes, y sólo las sociedades religiosas pueden obtener la una y el otro, si lo piden, por una ley? Y la Iglesia Católica, que desde el principio de la sociedad civil en América tuvo personería y derecho de administrar sus bienes, ahora en el sistema de libertad ilimitada ¿deberá despojarse? Mas hay algo de peor. Como la Iglesia Católica en la Nueva Granada no puede ser compuesta de todos granadinos, porque hay veces en que pueda haber necesidad de Obispos o clérigos extranjeros, y porque el Papa es siempre parte esencialísima de ella; de consiguiente ella jamás tendrá aquí personería y derecho de administrar sus bienes!

De este modo, a la anarquía de ideas que ya existía muy extensa y deplorable, se agregan otros elementos que aumentan más y más la triste persuasión, casi general, de que se va en busca de otra tempestad política. En el Senado la mayoría es buena, pero débil. En la Cámara de Representantes, todo es fluctuoso e incierto. Ahora días se negó por una mayoría de veinticinco contra diez y siete un

proyecto de indulto presentado por el señor Solano, y ayer fue admitido al primer debate por una mayoría de treinta contra catorce. La misma Cámara admitió también, en segundo debate, que el pie de fuerza fuera de 1,000 hombres (pidiendo 1,500 el General Herrán), pero con la condición de que sean voluntarios o reclutados por enganche y con sueldo superior al ordinario. Mosquera votó con los gólgotas en ese asunto. Ha de notarse que el 2 de marzo cesa la autorización dada por el Congreso de Ibagué al Gobierno respecto de la fuerza armada, y si para ese día no consintieran acerca de la misma las dos Cámaras, ¿cómo se hará? ¿cómo custodiarán a los presos? Si piden que se les dé de baja las compañías del Ejército constitucional que se hallan ahora en servicio, quedarán sólo los melistas, que se les hace servir por punición. Por otra parte, dijo el General Herrán que el Sur y la costa del Atlántico no están seguros, y que Guayanas tiene aún 700 fusiles que no quiere restituír. Corre una noticia vaga de que el General Obando muy pronto se fugará, y que se han descubierto tentativas de seducción corrompiendo con dinero la tropa que está de guarnición en Bogotá.

Todas estas cosas, y la tendencia que hay generalmente, aun en el Senado, de restringir más y más las facultades del Poder Central, disponen a los ánimos a la federación, no como a una institución que salvará la República, sino como a una novedad cuyas consecuencias, buenas o malas, podrán abrir el camino a un nuevo orden de cosas cualquiera que sea. La Comisión de Representantes del año último (Murillo, Núñez y Olano), aumentada de dos miembros (Mosquera y Camacho Roldán), está redactando una nueva Constitución en aquel sentido: se cree que en la semana siguiente presentarán su trabajo. Si esos señores pusieren por principio universal la libertad de culto y de conciencia sin que restringieran el poder de los Estados Federales de ponerse de acuerdo con algún culto particular cuando no siguiera algún daño o perjuicio a los demás, mejoraría tal vez la condición de la Iglesia: habría de esperar que tanto en Antioquia y en el Sur como en mucha parte del Arzobispado, las cosas eclesiásticas pudieran arreglarse perfectamente. Pero no me parece seguro que pase en este año la federación. Tal vez el Senado se opone; y pasará la sola del Istmo.

El Senado aprobó ya la división territorial propuesta por el Gobierno y también la ley sobre milicias provinciales. Aprobó la derogación del arbitrio concedido al Gobierno respecto de la redención de censos, y pronto volverá a tratar del matrimonio civil. Como se cree probable que la apruebe también la Cámara de Representantes, han sido

numerosísimas en estos días las demandas de redención; su valor pasa la suma de 100,000 pesos. No faltan conservadores entre los que la promueven.

Habrá visto usted en la *Gaceta* el resultado del escrutinio sobre nombramiento de Vicepresidente de la República y de Magistrado de la Suprema Corte. Resulta evidentemente que los conservadores tienen mayoría en la República. Pero ellos, desunidos en principios y no teniendo un fin determinado a que han de propender, pierden y perderán terreno. Prevalecerán los gólgotas u otro partido que intenta formar el General Mosquera, y que les allanará el camino para llegar al Poder. Parece que ellos se esfuerzan para reunirse con todos los antiguos pretendidos liberales y quizás aún con los democráticos.

El Senado ha establecido que el 6 de marzo tendrá lugar el juicio del General Obando; entretanto va sustanciando el proceso una Comisión, compuesta de los señores Cárdenas, Arosemena y Malo; y por haberse enfermado este último, hace de suplente el doctor Barreto. El General Obando pidió que se transfiriese el juicio a un término más largo y lejano, y que se uniesen los sumarios seguidos en el Senado y en la Suprema Corte; pero ninguna de las dos demandas se le admitió. Su defensor es el doctor Aguilar.

La Suprema Corte ha designado el día 8 de marzo para comenzar el juicio contra el mismo Obando; mas deberá tal vez diferirlo, por preceder sólo de dos días el del Senado. El General Obando asiste constantemente al careo de los testigos, pero pierde mucho de su conveniencia: muy mal le salieron los careos con el Capitán Peralta y el General Mantilla. Dicen que su situación se hace más y más embarazosa.

Mas, vaya a las noticias bogotanas: concluiré este periódico dándole la faustísima nueva que acaba de llegar de Roma, a saber: que el Santo Padre definió solemnemente que es un dogma de fe la Inmaculada Concepción de María Santísima, lo cual debe ser de consuelo para todos los buenos católicos, y especialmente para usted, que no puede no ser muy devoto de Nuestra Señora concebida sin pecado, mientras de Ella tomó su nombre su querida esposa (1); que forma la consolación de toda su familia, por sus dulces virtudes. Le suplico a usted le presente mis congratulaciones por tan fausto acontecimiento.

El día de Ella fue celebrado en Roma con tanta so-

---

(1) La primera señora del doctor Restrepo, doña Concepción Ochoa.

lemnidad que será uno de los recuerdos más ilustres del Pontificado de Pío IX.

Saludo a usted, etc.

LORENZO BARILI

A. D.—Ha llegado don Florentino, y ya se ha posesionado de su cargo. Siempre es más enemigo de la Aduana. He sabido muy gustoso que el Senado, al recibir la renuncia de usted, ha decretado que se le manifieste su gran sentimiento por la falta de su ilustrada y patriótica cooperación. Pero nadie la siente como yo.

## IX

Bogotá, 28 de febrero de 1855

Mi querido y buen amigo:

En otra de esta fecha he escrito a usted bastantes noticias bogotanas; en esta voy a responder a las antiguas y nuevas cartas de usted, diciendo ante todo que además de las dichas, desde el 2 de febrero he recibido las del 7 y 22 de enero y 4 del corriente.

Ciertamente es muy lamentable la inmadura pérdida de la excelente y amable señorita Ursula Restrepo; su familia, y especialmente su venerable padre, están inconsolables. Ella fue víctima del tifo, enfermedad que unida a la disenteria ha afligido tanto a Bogotá, que se ha aumentado bastante el número de muertos entre sus habitantes. Del 5 de diciembre al 13 del corriente se han sepultado en el cementerio 679 personas. Verdad es que entre éstas no hay pocas de los heridos en la toma de la capital. De estos heridos hace tres días que murió un antioqueño muy llorado aquí y que lo será más allá, el señor Londoño, segundo Comandante del Batallón *Salamina*. El doctor Cheine empleó toda su ciencia para salvarlo, pero no fue posible. En sus funerales hubo mucha concurrencia, y el Senado y la Cámara de Representantes mandaron Comisiones para asistir; y en la acta del día consignaron un elogio a su valor y a su patriotismo.

Estoy constreñido a darle a usted otra noticia funesta. El tifo puso también término a la vida de Telésforo Sánchez Rendón, antioqueño, digno esposo de la excelente señora Silveria Espinosa, conocida en toda la Nueva Granada y aun en Europa por la cultura de su ingenio y por su vena poética. Creo que usted conocía al difunto. Era hombre muy apreciable, sincero y ferviente católico.

En una suya del 11 de diciembre usted me indicaba tener ya pronta una cierta cantidad de muestras minerales que me destinaba. Bien que esto no fuera ya un favor muy señalado, otros regalos me ha mandado con la suya del 7 de enero. Como el más precioso me lo ha mandado por su querida Concepción, es deber mío darle las gracias directamente, y así lo haré. Entretanto le suplico se contenga en esa su propensión de manifestarme de tal modo su afecto. No faltará ocasión en que yo me aproveche de sus servicios, pero si espontáneamente me colma de favores, yo no tendré valor para pedirle cosa alguna, porque creciendo mucho mi deuda, me sería imposible satisfacerle, tanto más que ahora carezco absolutamente de cosas italianas y no puedo prontamente ofrecer ni aun una corona o medalla. Por lo mismo, viva seguro de que agradezco mucho tanto aquellas muestras, tanto las otras antigüedades indígenas; pero con condición que si me consigue otras, sea por mi cuenta y me diga lo que valen. Tratemos con franqueza cual conviene a los amigos. Creo pues que será mejor mandar a Bogotá las dichas muestras, si se le ofrece a usted una ocasión oportuna.

Por la *Gaceta* e informe del Secretario de Relaciones Exteriores habrá visto usted que siguen las buenas relaciones del Gobierno conmigo. Estas aparecen aún mayormente de una nota del mismo Secretario, con la cual me acompañó la representación de mis asilados al Vicepresidente de la República.

Entre ellos está su nombre, y aun por esto debo dar a usted muchas gracias, porque con mucha usura me han pagado un pequeño beneficio que a ninguno podría negar en las circunstancias en que se hallaba Bogotá, y que estaba obligado a prestar a amigos perseguidos injustamente y atormentados. Pero las cosas han cambiado en un todo, y ahora soy yo el que debo tener gratitud a mis asilados, que me han pagado ciento por uno.

Dicha manifestación llenó sólo uno de mis deseos, y es que se dispongan favorablemente los ánimos hacia la Santa Sede y la Iglesia. Quería que desapareciese mi persona, y que si alguna cosa he hecho agradable al Gobierno y a los buenos granadinos, se desechen las prevenciones injustas y las sospechas infundadas contra el catolicismo. Pero lo que le digo en otra carta de hoy, parece que esto es difícil de obtener.

El doctor Riaño ha recibido ya las dos cartas que para él me ha remitido. El lo conoce bien a usted y me ha manifestado que lo estima como merece, y ciertamente aceptará de muy buena voluntad sus buenos ofrecimientos que con sumo placer le he presentado. No ha fijado todavía el día de su consagración, y por algunos negocios de familia

no podrá encaminarse prontamente a su Diócesis. Pero me dicen que la ciudad de Antioquia empeora siempre y que allí domina el mal partido. ¡Qué desgracia que deba residir allá el Obispo! ¡Quiera Dios que su presencia pueda dar al mal algún remedio!

El clérigo Ospina *el cicut erat in principio*. Cuando se trata en la Cámara de Representantes de alguna cosa eclesiástica, él se retira, con admiración de todos. A mí no me ha visitado, pero visita al doctor Riaño, a quien espero no engañará.

Mucho me agradan las noticias que me da usted de su Colegio. Esfuércese para organizar allá una buena, sólida y extensa instrucción, para que los jóvenes de Medellín no tengan necesidad de venir a buscarla en Bogotá, en donde sabe usted cuál se les daría. Es urgentísimo que la juventud éntre en un camino en todo contrario, hacia el cual es impelida por los que quieren trastornarlo todo en el mundo.

Si he de hablar francamente con usted, nada bueno espero de la visita diocesana del Vicario Capitular. Ella será un paseo, y nada más. El carece de las cualidades necesarias para que esta óptima institución de la Iglesia surta los efectos que ella misma ha tenido en mira. Además de que la conducta observada por el Vicario, ¿no es un grande obstáculo para que él pueda corregir los desórdenes y faltas ajenas, y su conducta actual? Bien quería que fuese cual usted me lo promete. ¿Cómo se ha manejado él recientemente respecto de los principales eclesiásticos redimidos en el Tesoro? ¿Están excluidos del Ministerio parroquial los clérigos escandalosos y evidentemente indignos? En otra mía apuntaré algún otro hecho; pero ahora no puedo disimular cuánto me desagrada su modo de proceder con el doctor Manuel Canuto Restrepo. Poco antes que éste viniera al Congreso el año pasado, el Vicario lo suspendió de todo ejercicio del carácter sacerdotal, porque no era domiciliario de la Diócesis. Tornando éste a ésa escribí al mismo Vicario, no echándole en cara el abuso de su autoridad (se sabe bien la causa que lo movió, indecorosa para un Prelado eclesiástico), pero exhortándolo a recibir bien y a tener en su clero a un tan buen y ejemplar Ministro de Dios. Respondióme que serían cumplidos mis deseos; ¡mas ahora sé por don Canuto que él permaneció y salió de nuevo de la Diócesis siempre suspenso!

Me conviene terminar. Saludo, etc.

LORENZO BARRIL

## X

Bogotá. 8 de marzo de 1855

Mi querido y buen amigo:

Por más que le agraden a usted mis cartas, no ha de pensar que sea menos mi placer en escribirle, pues de este modo compenso la ausencia de persona que quiero y estimo mucho, y que tal vez no tendré la dicha de verla y abrazarla. Es demasiado verdadero que a veces las obligaciones de mi encargo me quitan el tiempo, y, muy a mi pesar, se pasa algún correo sin que pueda enviarle mis saludes. Pero ahora que usted me dice que su excelente señora se ocupa en buscar entre la correspondencia que tiene usted, si hay alguna mía para tener el gusto de presentársela, voy a esforzarme para ser más diligente, con el objeto de que el interés que ella toma sobre el particular y que tanto me hace honor, no sea sin fruto. En tanto usted vuelva a darle de mi parte las más afectuosas saludes y los votos continuados de mi corazón, para que sea la madre más feliz y contenta en el mundo.

Están en mi poder las dos muy apreciables de usted de 12 y 18 de febrero. Comienzo a enviarle por este correo algunas de las publicaciones bogotanas, escogiendo las que merecen alguna consideración; y no creo que la merecen casi todas las defensas que publican los melistas para probar que son inocentes como el agua. Los escritos del General Gaitán contra el señor Obaldía, y del ex-Gobernador Castelblanco contra la Suprema Corte, están acerbísimos. De los melistas muchos se han libertado de la cárcel y del proceso; como usted habrá visto en la *Gaceta*, se opuso Florentino como Procurador de la Nación, pero inútilmente. Por lo cual presentó al Congreso las razones por las cuales opina que el Poder Ejecutivo no podría expedir semejantes indultos.

Ahora sea porque no gustaron, sea por otros motivos, a principios de este mes se aumentó generalmente el temor de que pudiera haber algún nuevo desorden. Y algunos se persuadieron de esto especialmente porque en el cuartel de San Bartolomé, en la tarde del 3 de los corrientes, un Cabo (que fue ya Sargento de Melo) disparó un tiro contra el Oficial, y procuró (pero inútilmente) que los soldados de la guardia hiciesen lo mismo. Se creyó que esto fuera un principio de conspiración para poner en libertad a todos los prisioneros. Al Cabo se le está siguiendo el juicio, y no se sabe lo que resulte del sumario. Pero el día 6 el General Mosquera propuso, y la Cámara consintió, en pedir al Poder Ejecutivo si se habían tomado todas las precauciones



necesarias para conservar el orden público, y agregó que en el Cauca había agitación, que Guaynas no quiere restituir los setecientos fusiles que se le entregaron; que Obando ha escrito a su hijo, que si no se le declara inocente, su espada lo hará; que la Ciénaga de Santa Marta es enemiga del Gobierno, y Labarcés fue nombrado Comandante de la Guardia Nacional; que los soldados de la guarnición de Bogotá son casi todos los antiguos militares melistas.

En la tarde del día 6 se publicó un bando del Gobernador, con el fin de que los buenos ciudadanos que querían armarse, se presentasen a la Gobernación y se les darían las armas, con la condición de que al primer cañonazo debieran prontamente reunirse en ella. . . . De consiguiente la cosa parecía muy seria, mas después no fue nada.

Ahora ha vuelto la quietud, y parece que para conservarla se organizará algún Cuerpo de guardia nacional.

A mi modo de ver, un trastorno de gravedad no puede estallar tan prontamente; pero no hay duda que nada se hace para establecer el orden, sino todo para continuar en el desorden. Ya volvieron a separarse los partidos; ya el periódico gólgota *El Tiempo* injuria a los conservadores y al señor Obaldía; ya resucitaron las animosidades y sospechas contra el clero. De esto en mucha parte tiene la responsabilidad el General Mosquera, cuyo carácter muy justamente usted me pinta.

Si él, abandonando sus vanidades personales y la introducción de principios que serán excelentes para los Estados Unidos del Norte, pero inaplicables a la Nueva Granada, se hubiese hecho centro de los conservadores de valer y de cuantos aman el progreso ordenado, moral y seguro, en lugar de precipitaciones y saltos, hubiera habido esperanza de un mejor porvenir. Mas aquel General se ha propuesto aumentar el libertinaje de ideas, y avergonzándose de ser conservador, ha pretendido no ser gólgota, y consiguió hacerse indefinible, como cuantos han acariciado y acarician un justo medio entre la verdad y el error.

Lea usted en la *Gaceta Oficial* su proyecto que, en lugar de ley de 15 de junio, arregla la libertad de cultos. Una ley que presume prohibir se haga otra ley sobre el mismo asunto y presume privar la Iglesia Católica de la personería que tiene aquí desde que existe la sociedad civil; una separación de lo político y religioso, y después la inquisición del Estado en las conciencias para saber qué votos se hayan hecho; una garantía de toda molestia para el modo con que cada uno cree honrar a Dios, y la incapacidad de poseer aplicada a los que quieren honrarlo con el desprendimiento de las riquezas terrenales! ¡La teocracia que resucita el Código Civil conculcado por los católicos! ¿Y quién no ve que tanto cuidado para la nacionalidad se

reduce a excluir Obispos y clérigos forasteros? Pero basta considerar las primeras palabras del proyecto para imponerse de su intención; aquellas líneas sancionan el *espritu privado* de los protestantes, condenado abiertamente por la Iglesia Católica. Ahora, ¿no es un insulto a los granadinos, que casi todos pertenecen a ella, el de poner en una ley un principio que rechaza su conciencia? El General Mosquera lo cogió de las Constituciones de los Estados Unidos, mas al menos allá la mayoría de los ciudadanos no es católica. Pero el proyecto del General hace dudoso el éxito del otro presentado por el doctor Anaya; y la Iglesia quedará tal vez con las mismas o mayores dificultades. ¡Esa será la ganancia de la recomendable conducta que tuvo el clero en el tiempo de la dictadura; y pondrá también este suceso entre los que ella repite en gran parte del General Mosquera! Ahora los dos proyectos fueron pasados en comisión al doctor Martínez, que los ha de fundir en uno.

Los conservadores, cuando obraran con rectitud y concordia, y cuando rechazadas las tendencias anárquicas, tomaran la iniciativa de medidas útiles y bien pensadas, podrían prevalecer. Es una prueba de esto lo acontecido en las últimas elecciones del Congreso. Sólo un gólgota prevaleció, el doctor Arosemena, primer suplente del Procurador de la Nación; los demás han sido todos conservadores; el General París, Designado; Lino de Pombo, compañero de Arosemena; Ignacio Ospina, usted, Cárdenas y Barreto, suplentes de los Ministros de la Suprema Corte. Es inútil que le manifieste el placer que tuve al saber que el Congreso quiso dar a usted esta nueva prueba de estimación y de honor.

Ahora, ya que los conservadores no hacen, y otros hacen mal, progresa el favor para la federación; ella lisonjea por diversos motivos a los hombres de diverso modo de pensar; hay los que desesperando organizar un gobierno central moral, esperan que podrá organizarse en su Provincia alguna cosa buena. Creo que éste es el pensamiento de los antioqueños. ¡Quiera Dios que no se engañen! Pero dudo que la federación en lugar de curar el mal, lo mudará en otro peor. Y porque alguno de nuestros amigos prevé que así sucederá, sostienen la federación con la esperanza de que haciéndose insoportable, al fin se conocerá la necesidad de entrar en el buen camino. Pero no fue así ni en Buenos Aires ni en la América Central: «*abissus abissus invocat.*»

Pasó ya la federación de Istmo, y anteayer presentaron tres proyectos de federación a la Cámara de Representantes: uno de la mayoría de la Comisión compuesta del General Mosquera y de los doctores Murillo, Olano, Muñoz y Camacho Roldán; otro del doctor Murillo, y el tercero doctor Olano. Remito a usted los dos primeros; todavía no

se ha imprimido el del doctor Olano. Ayer pasó en primer debate el proyecto de la mayoría de la Comisión, y se envió a otra Comisión.

Habrá usted visto en la *Gaceta Oficial* que se ha vuelto a tratar en el Senado el proyecto de reforma de la actual ley sobre matrimonio civil. Espero que se le hará una mejora respecto de la declaración de nulidad de los matrimonios católicos y de la separación de los cónyuges que se hayan casado con los ritos religiosos. Pero, ¿convenirá en eso la Cámara de Representantes? Lo dudo. La abolición del arbitrio dado al Gobierno acerca de la redención de censos, fue aprobada en el Senado; pero aquella Cámara hizo alguna variación en el proyecto. Volvió al Senado, y éste varió las modificaciones de la Cámara, y por esto se lo volvieron a ésta. Entretanto, hay una prisa inmensa para redimir, y la Iglesia quedará en camisa (dispénseme usted la expresión).

Respecto del Vicario Capitular, estamos de acuerdo. Mis últimas cartas que le remití le habrán causado sentimiento; ¿mas cómo podía yo dejar de manifestarle mi ánimo respecto del modo indigno con que, aun después de mi recomendación, trató al doctor Canuto Restrepo, y respecto de la excitación que dio a varios establecimientos eclesiásticos a que cancelacen las escrituras de los censos redimidos? Espero que el doctor Riaño, que se consagrará el 25 de los corrientes, usará energía para sostener el buen clero, ya muy atribulado, y que tratará, como merece, la pequeña o corta parte de él que se manejó de un modo contrario a sus deberes. Mas él es algo tarde en sus resoluciones: conviene que los católicos lo exciten, empujen y casi obliguen a que haga. El doctor Ospina lo visita con frecuencia, pero no se mejora: en el primer debate votó para el mencionado proyecto del General Mosquera, mientras se salió de la Cámara al tratarse del doctor Anaya; éste sigue mostrando premura para las cosas de la Iglesia, pero en cuanto a lo demás, usted ve de hecho que no estamos discordes.

¿Quién es un sacerdote Benito Jaramillo García, que me dicen natural de la Diócesis de Antioquia? Acabo de ver un cuaderno de él que tiene el título de *Observaciones sobre el Derecho Eclesiástico*, publicado en Bogotá en el año de 1853. Con ridícula gravedad se repiten en él los viejos errores sobre la autoridad eclesiástica.

Aguardo con impaciencia el Reglamento de las Hermanas de la Caridad, porque mucho lo necesito; espero me vendrá en el correo siguiente.

La Legación francesa se halla en gran controversia con el Poder Ejecutivo por la refacción de daños causados

a sus nacionales por el Gobierno dictatorial. Habrá visto usted con qué furor entró en esa cuestión *El Tiempo*. El documento diplomático que copia no prueba, por ser bien diverso el caso.

Deseo para usted, etc.

LORENZO BARILI

## XI

Bogotá, 16 de marzo de 1855

Mi muy querido y buen amigo:

Ninguna carta de usted he recibido con el último correo; sin embargo le escribo estas pocas líneas, especialmente para que la apreciable señora Concepción no pierda su halago.

Siguen circulando vagas voces de trastornos y de revolución; y quiérense fundar en los indultados y en la tropa, compuesta en gran parte de melistas antiguos. A mi parecer, la cosa sigue siendo muy improbable, como improbable también me parece lo que otros añaden, el que los gólgotas para evitar a Mallarino procuran que el General Obando sea absuelto.

Su juicio, que el Senado no quiso prorrogar, empezó el 14; mas en las primeras sesiones no se hizo más que hacer documentos y declaraciones a instancias especialmente del mismo General Obando, que muestra mucha tranquilidad y seguridad. Arboleda es el Presidente del Tribunal, delante del cual tiene que defenderse; ¡qué mudanza de cosas! Entre otros documentos se leyó uno de Obaldía, en que se refería que el General Obando decía en marzo de 1854 que Arboleda estaba conspirado con Corena, el que bajo el pretexto de hablar con Melo, iba al cuartel de San Francisco a fin de cohechar a los soldados, pero que si volvía allá, ya se había dado orden para matarlo de un pistoletazo.

El General Mosquera llevó a mal las moderadas observaciones del *Catolicismo* sobre su proyecto de ley que arregla la libertad de cultos. Ya mandó a la imprenta del *Neo-granadino* una larga contestación. Está diciendo que de todos modos quiere reprimir la audacia y la licencia del clero, cuyas tendencias se manifiestan con el voto que dio el doctor Anaya contra los grados militares; y que en el caso de faltarles otro auxilio, convocará un *meeting* para excitar al pueblo a sostener sus derechos.

Piensan algunos que no teniendo él esperanza de que el clero le favorezca en la elección de la Presidencia a que aspira de nuevo, quiere inutilizarlo y amistarse a los ene-

migos de la Iglesia. ¡Pobre país, cuándo podrá tener descanso!

El ex-General Gaitán presentó a la Cámara de Representantes una acusación contra el señor Obaldía por sus indultos condicionales que violan la Constitución, según el parecer del mismo Gaitán: parece que su idea no tenga favor. La ley de matrimonio civil salió del Senado, de modo que se puede tolerar por los católicos, pero no sé si pasará en la Cámara de Representantes; ella tiene sesiones nocturnas hasta que se acabe el juicio de Obando. Lea usted el *Ditirrambo* del doctor Parra, publicado en la *Gaceta*: es un rasgo verdaderamente original.

El Consejo condenó a dos meses de prisión, y no más, al Cabo que disparó un tiro al Oficial de guardia en el cuartel de San Bartolomé. (Continúo a enviar los impresos de la causa del General Obando).

Saludo, etc.

LORENZO BARILI

Bogotá, 23 de marzo de 1855

Mi muy querido y buen amigo:

Tal vez usted pocas veces habrá tenido y tendrá tiempo para escribirme cartas tan largas como las del 4 de los corrientes. Mas en cuanto a mí, ninguna ocupación podrá prohibirme que las lea, pues su lectura, proporcionando a mi alma una suave y rara consolación, me da fuerza para seguir con mayor eficacia y prontitud cualquier trabajo.

El doctor Riaño es de carácter muy suave y duda mucho a hacer cosa que pudiera ser desagradable a cualquiera. De consiguiente es bien fácil, no que se preste a las sugerencias, sino que tolere se le acerquen y lo acompañen ciertos eclesiásticos que no merecen ninguna consideración (hasta que no se corrijan), y que perdieron la pública estimación. Me parece necesario que los buenos de allá le hiciesen entender el sentimiento que eso produce y que conviene adoptar un sistema decisivo, franco y claro. Cuantos tuvieron parte en el Gobierno de la Diócesis en estos últimos años, han de retirarse absolutamente de él; mucho más aquél que dio pretexto a la máxima de las desgracias de la Iglesia granadina, el destierro del señor Mosquera. No dejo de dar al doctor Riaño mis consejos sobre el particular, pero me parece conveniente que conozca que mis ideas están de acuerdo con las de los buenos de ésa. En cuanto a la residencia en Antioquia, ahora no puede haber innovación: es cosa muy difícil cuando no hay sede vacante. Además, el Santo Padre no tomaría esa resolución sin que hubiere la mayor parte de la Diócesis que manifestara tal necesidad.

En fin, ya comenzaron los alegatos de la causa de Obando en el Senado. El pidiendo la lectura de los documentos y dando largas, confusas e inconducentes respuestas a los interrogatorios, se ha esforzado de llevarlo a lo largo. Algunos sospechan que él se ha propuesto ganar tiempo para que entretanto sus amigos trabajen en cumplir las tratativas que se suponen, entabladas con algunos Senadores para absolverlo. Es bastante que convengan en eso once Senadores por ser treinta los votantes (el doctor Mallarino está resuelto a no votar). Se va diciendo que hay gólgotas que trabajan en el mismo sentido con mucha actividad, y también se ha dicho que el doctor Murillo tuvo alguna conferencia con el General Obando.

La Suprema Corte comenzó el juicio contra el mismo General el 19 de los corrientes, y después lo ha suspendido hasta el 26 para dar tiempo al Senado a que cumpla con el suyo. Florentino González presentó una acusación muy fuerte: pide contra el General Obando el máximo de la pena establecida contra los traidores y los rebeldes.

Una declaración de Samper en el Senado ha puesto en embarazos a nuestro General Barriga; y el buen Wilson, que había referido favorablemente al General Obando un coloquio que tuvo con él, los primeros días de la dictadura, fue contradicho no sólo por el General Obaldía, sino también por el doctor Cheyne, Michelsen e Islós.

Permítame usted que dude de los buenos resultados de la federación en este país; aquí hay necesidad de unión y no de división, a mi modo de ver. Qué hará la Costa con tantos elementos de desorden y de pobreza? ¿Qué hará Popayán con el Cauca? Evidentes son las enemistades recíprocas de las varias partes de la República, y las enemistades se aumentarán con la federación. Esta comienza en sentido inverso de la que comenzó en los Estados Unidos del Norte, y temo resultará también con resultado del todo contrario. El mal está actualmente en los hombres y en las instituciones fundamentales; ahora, unos y otras quedan sin cambio en la federación. Por lo demás, parece que hay duda de que consienta el Senado en ella; los proyectos de federación general parece no satisfagan; van presentando proyectos de federación parciales como las del Istmo, y ya llegan a cuatro proyectos los presentados; mas, ¿cómo se organizará el Gobierno Federal? Algunos están resueltos a presentar una Convención de Asamblea Constituyente para enero de 1856.

Lo que hay de cierto (sic) que continúa la inmensa confusión de ideas y que la situación del país sigue más y más en ser infeliz e incierta.

Sigo remitiéndole impresos: observe usted la reclamación de Melo y la respuesta del General Mosquera al Ca-

*lolicismo.* Para no aumentar las dificultades, *El Catolicismo* mismo ha resuelto callarse respecto a ese escrito indigesto, hasta que se discuta la Ley de 15 de junio; después dirá alguna cosa sobre el particular, especialmente respecto del abuso de la Sagrada Escritura, para probar el error de los protestantes, *del espíritu privado*. Parece que aquel General, contentándose de la prueba que ha dado de su saber teológico, que llega hasta distinguir el culto de *latria dulta*, e *hiperdulta*, ahora se manifiesta muy moderado y admite la cuestión en el sentido en que la puso el doctor Martínez. Los nuestros procuran de modificar varias cosas de su proyecto. Creo que usted lo conocerá por medio de *El Catolicismo*, que creo usted reciba, en que ha sido incertado.

Muchas afectuosas saludes, etc.

LORENZO BARIIL

A. D.--Tengo suma necesidad de las Constituciones de las Hermanas de la Caridad. Mi hermano entregará el saco a la persona que usted indicó.

(Continuará).

### INFORME

#### DEL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL AÑO DE 1915

En espera de los nuevos salones, que en el mismo local del Pasaje Cuervo han sido ofrecidos al Museo Nacional, destinados al salón de pinturas y de historia natural, hemos seguido agrupando, hasta donde la comodidad y la estética lo permiten, los objetos con que el Gobierno y la generosidad de los particulares contribuyen a su acrecentamiento.

Nuestro Museo no ha tenido de nacional más que el nombre. Cuando nos hicimos cargo de su dirección era un mosaico universal, donde figuraban los objetos más heterogéneos, aglomerados en un lamentable desorden caótico.

Las grandes riquezas de nuestro país estaban muy escasamente representadas. Bastará decir que del reino mineral había dos colecciones bien clasificadas del viejo Continente, y de Colombia unas cuantas piedras, en vía de su primitivo estado de polvo, en cajones sin rótulo, ni la más pequeña indicación.

Desde un principio nos propusimos, sin desmayar ante la exigüidad de la suma destinada por el Gobierno para la conservación del establecimiento, nacionalizarlo. Hacer converger todos los esfuerzos a atraer en él el mayor número de producciones de las diversas regiones del país. Con tal motivo fueron dirigidas circulares a todas las autoridades, así civiles como eclesiásticas; a los propietarios de minas, etc. etc., previo apoyo ofrecido por el Gobierno, quien costearía en adelante el transporte de los paquetes destinados al Museo. Muy pocos, es cierto, contestaron a esta patriótica excitación; pero dado el ejemplo, otros han seguido el camino y remitido los óbolos, y agregadas las compras ventajosas que por cuenta del Gobierno se han hecho, hemos llegado a formar un conjunto de productos y de obras nacionales que supera en mucho a lo que teníamos del Extranjero.

Hace unos treinta años, cuando principiaron nuestras aficiones a los estudios arqueológicos, las guacas o sepulcros indígenas puede decirse que arrojaban de su seno los recuerdos que guardaban del pasado, mostrando a los ojos del sabio explorador toda una larga historia objetiva de las industrias, usos y costumbres de los primeros habitantes de nuestro país. Mucho más nos enseñaron las tumbas, y más secretos nos revelaron, que lo que pudimos aprender en los libros todos de nuestros historiadores y cronistas. Hoy todavía, cuando viene a nuestras manos un producto del antiguo arte indígena, parecemos hallar un precioso documento manuscrito, y es raro que no hagamos en él un nuevo descubrimiento, que no hallemos una línea más para agregar a la historia de nuestras tribus. En la época a que nos referíamos se extraían enseres de terracota, utensilios de piedra, armas y prendas riquísimas de oro. Varios aficionados hicimos colecciones de lo que alcanzábamos a allegar de esos tesoros, que en su mayor parte iban a enriquecer los museos del Exterior. ¡Al nuestro alcanzaron a llegar unos pocos objetos, a manera de muestra, y de ellos cuán poco quedó! Entonces hubiera sido fácil recoger una colección de que hoy hubiera podido enorgullecerse el Museo, y que hubiera servido de base a los estudios arqueológicos, pues que de los terrenos del Quindío, de Anserma y de



Antioquia se sacaban en grandes cantidades. A medida que fueron excavando las sepulturas alrededor de los centros habitados, y que los *guaqueros* tuvieron que penetrar a lugares lejanos y desiertos, estos objetos fueron haciéndose de más en más raros y adquiriendo precios elevadísimos. Sin embargo, a fuerza de perseverancia hemos logrado reunir unas quinientas piezas, con las cuales puede ya formarse el visitante una idea de la industria característica de los pueblos chibcha, quimbaya, catío y chiriquí.

Ciento veinte objetos nuevos ha adquirido el Museo en este último año, cuya descripción hemos ido publicando en la *Revista de la Instrucción Pública*. De éstos podemos formar dos grupos:

1º Grupo chibcha. Son notables: un cacique en sus andas, de tumbaga y toscamente fundido, con una a manera de cuerda por el frente. Hace pensar en el regreso de Nemequene herido, del campo de batalla. Dos columnillas de cobre, sobre cuyo capitel está un *duho* (asiento de cuatro pies) y encima un indio en cuclillas. Nos recuerdan el célebre sacrificio de la gavia. Una diadema de oro de diez y seis quilates de una maleabilidad asombrosa, fundida con esmero, trabajada con arte y en la que no se sabe qué admirar más, si los conocimientos del orfebre en materia de fundición, o la paciencia para sacar con tanta armonía los calados que la adornan. Siete objetos pequeños de oro y tumbaga, que como ofrendas depositaban los indios en sus adoratorios, y en que se pueden estudiar sus creencias, sus costumbres y diversos procedimientos de laborar el oro. Siete piezas de barro cocido ponen de manifiesto la habilidad de los alfareros de esta nación en dar forma y pulimento a las vasijas que no sólo les servían para sus usos domésticos, sino como adorno de los bohíos. En ellos reproducen frecuentemente figuras humanas, ordinariamente representaciones de caciques, con ese ceño de tranquila somnolencia de dioses orientales. Se ve el esmero que ponían en la ejecución de los dibujos hechos con bija o con arcillas de distintos colores, especialmente cuando trataban de imitar las pinturas que los jefes se hacían en sus rostros. También se ensayaban en la pintura al temple, como puede observarse en una otata o caracol de guerra, prove-

niente de Boyacá y cubierta de un esmalte de metálico verde.

2º Grupo quimbaya. Colección comprada últimamente por el Ministerio de Instrucción Pública, compuesta de ciento cinco piezas, entre las que sobresalen diez y ocho vasijas de forma humana, de buena arcilla bien cocida. Son retratos de los jefes o particulares a quienes pertenecieron en vida, y no pueden haber servido sino como adorno. La mayor parte están en la actitud que les era favorita, sobre todo cuando ejercían el mando o presidían sus fiestas o borracheras, sentados en cuclillas ya en el suelo, o ya sobre un *duho* y apoyando las manos sobre las rodillas. Los cuerpos están cubiertos por dibujos geométricos en que predominan los colores rojo y negro; entre unas dos docenas de vasijas resaltan al primer golpe de vista cuatro ánforas, una de ellas de cincuenta centímetros de altura, de líneas griegas, modelada con arte, de una textura sólida y fina, con dibujos rojos, blancos y negros y cubierta de brillante barniz. Las otras son tazas de distintas formas, con esculturas las unas, las otras pintadas, y las menos, barnizadas. Entre los objetos pequeños son notables: un pequeño cuadrúpedo, de mala factura; cilindros y planchitas de barro cocido, con grecas en relieve, destinadas a pintar las mantas o dibujar los cuerpos. Más que todo lo anteriormente descrito llaman la atención del arqueólogo unos veinte objetos de madera. Como es bien sabido, el difunto era enterrado con sus bienes y sus armas; pero como estas últimas generalmente eran de madera, pronto se podían en la tierra y se transformaban en polvo. Son pues muy escasos los que han llegado a nuestro poder. Aquí tenemos una pala de setenta y siete centímetros de larga, de que se servía esa raza de agricultores para disponer los surcos de tierra a recibir la semilla; varias puntas de flecha talladas en dientes de sierra y unas cuatro armas arrojadizas, de macana, semejantes a las inocentes tiraderas de los chibchas.

Entre las donaciones de particulares en este ramo, son notables una imitación perfecta, en barro cocido, de la fruta llamada milpiés; unas cuentecillas talladas en hueso, de forma circular, con que los indígenas adornaban los maures y hacían cintillos.

Más difícil aún que coleccionar objetos anteriores a la Conquista, de los que al fin y al cabo la tierra aún guarda muchos, ha sido la adquisición de recuerdos de la época colonial y de la Independencia. La segunda de estas épocas puede decirse que a tal punto acabó con la primera, que no dejó de ella en pie más que sus grandes edificios y obras monumentales. De la segunda tan poco aficionados eran nuestros antepasados a guardar prendas de familia, tan natural les parecía el que sus padres o sus hijos se sacrificaran por salvar la libertad de la Patria, que en ello no veían más que el cumplimiento de un deber, sin sospechar que aquellas víctimas de la heroica guerra o del furor español serían más tarde consideradas por la Patria como sus mártires y veneradas como reliquias las prendas que les pertenecieron.

Relacionados con nuestra historia nacional hemos adquirido en este año el cuadro de Alberto Urdaneta, su obra histórica principal: *Caldas marchando al suplicio*. El retrato de don Ignacio Herrera, miniatura sobre marfil, adquirida por el señor Ministro de la Gran Bretaña, Mr. Percy Wyndham. Copia de las actas de la independencia de Tunja y Neiva. El retrato de don Pedro Domínguez del Castillo, Capitán General y Gobernador de la antigua Provincia de Popayán, obsequio de don Benjamín Vargas Rico. Un retrato de Bolívar, curiosamente formado por figuras y fragmentos de personajes y enseres militares, cedido por la señora viuda de Lino Casas. Un retrato del General Santander, en fotograbado, hecho en Europa, regalo del doctor Manuel María Fajardo. Retrato al óleo de don José María Caicedo Vidal, prócer de nuestra Independencia. Una de las pistolas del General José María Obando, donación de don Gonzalo González.

La Galería de Presidentes se ha aumentado con los retratos al óleo de don Salvador Camacho Roldán y don Carlos E. Restrepo, ambos pintados por Acebedo Bernal.

La historia natural es otro ramo al cual hemos querido dar el mayor ensanche posible, con el anhelo de presentar algún día a los amantes de estos estudios en nuestro país y a los extranjeros que en ellos se ocupan, un conjunto de las grandes riquezas de nuestro suelo.

Personalmente, y en compañía de don Bernardo Pizano y del taxidermista, hicimos una corta excursión a los Llanos de San Martín, de donde trajimos unos cincuenta y siete hermosos ejemplares de nuestra fauna, los que en unión de algunos donativos particulares, han aumentado en un centenar nuestras colecciones. El señor Carlos Arteaga, como taxidermista, los ha curtido y preparado hábilmente para colocarlos en los salones respectivos.

Por conducto del Ministerio de Instrucción Pública fue comprada al doctor Santiago Cortés una colección de ciento sesenta y nueve fósiles, debidamente clasificada, la cual será pronto expuesta al público en sus respectivas vidrieras, junto con las ciento setenta y cinco piezas de un fósil animal cuidadosamente remitido de Venadillo por el General Carlos Cuervo Márquez, y otros más, remitidos por varios conductos, entre los cuales son dignos de especial mención una vértebra de mastodonte y unos dientes de caballo de la época cuaternaria.

Más de cincuenta muestras nuevas de minerales han llegado a nuestras manos, y ya catalogadas sólo esperan, para lucir al público, que se les hagan construir sus respectivas vidrieras. Por muchos esfuerzos que hemos hecho durante estos cuatro años para formar un muestrario de la mina de Muzo que dé siquiera una idea aproximada de su formación y riqueza, no hemos logrado hasta la fecha conseguirlo; contamos sí con la colaboración del señor Ministro de Instrucción Pública y sus buenos oficios para con el señor Ministro de Hacienda, para ver si en el curso del año entrante podemos formar una colección de minerales de esta empresa, única en su género en el mundo, y cuyas riquezas lucen en todos los museos de ambos Continentes y brillan por su ausencia en el nuestro; sin embargo, a última hora hemos recibido un muestrario de cristales de morralla, muy importantes desde el punto de vista científico.

Entre los objetos varios con que ha sido dotado el Museo en el último año, son dignos de especial mención los trabajos artísticos en relieve sobre metal, ejecutados por don Manuel Tobón Mejía: retrato del doctor Carlos E. Restrepo; la República de Colombia y la Poesía, alegorías; en la Puerta de Luxem-

burgo; Salomé besando la cabeza del Bautista; busto de joven, estudio; adorno de tarjeta; plancha con dos bajorrelieves del monumento erigido al doctor Juan de la Luz Caballero, por los amigos de *El País* de La Habana; medalla conmemorativa de un bautizo; el estilógrafo de oro con que Su Excelencia el Ministro americano firmó el último Tratado de nuestro país con los Estados Unidos de América, obsequio del doctor Francisco José Urrutia; la barra con que el Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá, don Vicente Arbeláez, puso la primera piedra del templo de Nuestra Señora de Lourdes en Chapinero.

No acompañamos en este informe la clasificación y descripción de las adquisiciones hechas por el establecimiento, por cuanto éstas se han ido haciendo mensualmente en la *Revista de la Instrucción Pública*.

Es muy halagador hacer constar que el número de visitantes al Museo ha ido en aumento constante, y sería muy conveniente que a las escuelas públicas y privadas, de la capital se les aconsejara, por conducto de ese Ministerio, que hicieran siquiera una visita trimestral. Así aprenderían a encariñarse con los recuerdos históricos de nuestro glorioso pasado y a palpar las riquezas de nuestro suelo.

Algunos retratos de próceres y Presidentes y de hombres de ciencia y naturalistas distinguidos, lo mismo que las buenas pinturas de que es el Museo propietario; gran parte de las colecciones de historia natural, sólo aguardan para su exhibición la entrega de unos tres salones ofrecidos por el Ministerio de Obras Públicas.

En el mes de julio deberá verificarse la primera exhibición de pinturas nacionales creada por Ley de 1914, con el objeto de comprar las obras que serán la base de los salones de pintura moderna.

No obstante lo muy exiguo de la suma destinada a aumentar nuestras colecciones, gracias al apoyo oficial y particular, nuestro Museo se nacionaliza y progresa de una manera visible.

ERNESTO RESTREPO TIRADO

CONGRESO AMERICANO DE BIBLIOGRAFÍA E HISTORIA

INVITACIONES

*Congreso Americano de Bibliografía e Historia—Buenos Aires—Avenida de Mayo, 715—Buenos Aires, junio 3 de 1915.*

Señor Presidente de la Academia de la Historia—Bogotá.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Comisión Organizadora del Congreso Americano de Bibliografía e Historia, que en homenaje al centenario de la jura de la independencia argentina, se celebrará en Buenos Aires y Tucumán en julio de 1916, para solicitar la adhesión de esa benemérita institución, y a que designe sus delegados oportunamente.

Siendo de tanta trascendencia los fines que se propone realizar este Congreso, según lo expresa el programa adjunto, no dudamos de que vuestro elevado patriotismo sabrá coadyuvar a tan nobles esfuerzos en pro de la ciencia y de la solidaridad americana.

Me es grato saludarlo con la mayor consideración.

El Presidente de la Corte Ejecutiva, N. SARMIENTO.  
El Secretario, *Ignacio Toledo*.

NOTA—A las instituciones que no designen delegados, se ruega envíen su adhesión y algún trabajo.

---

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1.ª—Número 925—Bogotá, julio 7 de 1915.*

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Para los respectivos fines, que se desprenden de su contenido, tengo el honor de transcribir a usted la siguiente importante comunicación:

*«Congreso Americano de Bibliografía e Historia—Buenos Aires—Avenida de Mayo, 715—Buenos Aires, marzo 16 de 1915.*

«Al Excelentísimo señor Presidente de Colombia.

«Tengo el agrado de dirigir a Su Excelencia, en nombre de la Comisión del Congreso Americano de Bibliografía e Historia, que en homenaje al centenario de la jura de la

independencia argentina, se celebrará en Buenos Aires y Tucumán en 1916, invitando al Gobierno que tan dignamente preside a adherirse al Congreso y enviar oportunamente su representante.

«Este Congreso no es oficial, pero por las altas consideraciones de las bases y programa adjunto, así como la nómina de su Comisión Organizadora, se verá que está prestigiado por muchos de los hombres intelectuales de nuestro país.

«Y siendo de tal trascendencia la obra científica y de confraternidad americana en que estamos empañados, no dudamos de que vuestro elevado patriotismo sabrá coadyuvar a tan nobles esfuerzos, y enviarnos su honrosa adhesión.

«Me es grato saludar a Su Excelencia con la mayor consideración.

«El Presidente de la Corte Ejecutiva, N. SARMIENTO.  
El Secretario, *Ignacio Toledo.*»

Además, y con el mismo objeto de la transcripción anterior, me permito remitir a usted adjunta la circular, bases y programa del Congreso Americano de Bibliografía e Historia que debe reunirse en 1916 en las ciudades de Buenos Aires y Tucumán, de la República Argentina.

Soy de usted muy atento y seguro servidor.

EMILIO FERRERO

*Academia Nacional de Historia—Secretaría.*

Las anteriores comunicaciones pasaron en comisión a los señores académicos Arturo Quijano y Raimundo Rivas, en la sesión de anoche.

*Fabio Lozano y Lozano*

Bogotá, agosto 3 de 1915.

INFORME APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

Nos es grato cumplir con la comisión a nosotros encomendada, de informar a la Academia sobre la invitación que ésta ha recibido para adherirse al Congreso Americano de Bibliografía e Historia que, en homenaje al centenario de la jura de la independencia argentina, se celebrará en Buenos Aires y Tucumán en julio de 1916, debiendo la Academia designar sus Delegados oportunamente.

El Congreso proyectado será sin duda uno de los más importantes de cuantos se han celebrado en el continente con fines científicos. Bastará leer la nota de invitación, la introducción al programa y los números de éste, para darse cuenta de la trascendencia de los temas que van a ser objeto de esa asamblea del pensamiento latino, en una de sus más altas manifestaciones

Especialmente para los centros que cultivan la historia en América, el programa del Congreso de Bibliografía e Historia tiene atractivos singulares, como que allí figuran muchos puntos de vista relacionados con una y otra rama del saber, que aún no habían sido objeto de una inclusión particular y determinada en programas de esa clase.

La agrupación en un cuerpo armónico de trabajos de todas las fases de la vida bibliográfica americana, a partir de los primeros años del Descubrimiento, constituirá un haz de monografías de incalculable utilidad para las futuras investigaciones históricas, al par que se distinguirá por una originalidad bastante marcada en el movimiento de los estudios de esta clase.

Esto de la notoria originalidad de varios de los puntos del programa de la Sección de Bibliografía, puede aplicarse igualmente con toda verdad al de la Sección de Historia. Así, no vacilamos en considerar en tal concepto números como el de la «Historia del arte, la cultura y la instrucción pública.» «Historia del desarrollo económico, comercial, marítimo y terrestre de las naciones americanas. Política económica y comercial. Vías de comunicación.» «Historia y caracteres de la criminalidad en las naciones americanas.»

Hasta hace poco y en tesis general, la historia de este continente venía distinguiéndose por ciertos rasgos determinados que han solido absorber todo el tiempo y las energías de los más constantes y decididos adoradores de Clío. La historia política en todas sus formas, y la militar en todas sus grandezas, constituía hasta ahora días toda la historia. En nuestros textos, en nuestras escuelas y aun en los colegios de enseñanza superior, las grandes proezas de la conquista, las crónicas coloniales, las leyendas de los virreyes, las inmortales batallas de la emancipación y el recuento pormenorizado de las innumerables contiendas civiles, hé ahí todo el acervo, todo el patrimonio de la historia americana, con honrosas excepciones, desde luégo, tales como las especialidades relativas a la prehistoria en sus varias formas.

Pero la historia de los conquistadores, de los virreyes, de los próceres y de los caudillos, no es la historia de la nación, o por lo menos, toda su historia; no es el reflejo completo del alma nacional en el espejo de los tiempos; es nada más que una silueta en que muchas veces la dimensión de las líneas ha amortiguado su intensidad. Y lo que venía informan-



do las historias de pueblos, presidía igualmente las historias de hombres: de ahí que la biografía fuera el recuento de hazañas en los campos de combate, sin buscar casi nunca en el fondo del alma de los héroes el propio combate interior, la modalidad íntima, la conformación del ser, la silueta del espíritu.

Afortunadamente de cortos años a esta parte puédesse registrar en nuestra patria, en la Argentina, en Chile, en casi todas las naciones hermanas, y principalmente en la madre España, un innegable cambio en la dirección, criterio y actividad de las investigaciones históricas y biográficas, tendiente, por una parte, a la especialización de materias, y por otra, y muy marcadamente, al análisis de las almas, así se trate de pueblos como de individuos.

De allí esas nuevas corrientes atañaderas a la inquisición de los progresos de la cultura colectiva, de las vías de comunicación, de las incipencias y desarrollos económicos, de las manifestaciones de la criminalidad, del nacimiento de las ideas estéticas criollas—si se nos permite la frase,—del avance de la población y de la pública instrucción, y de todos aquellos puntos de vista que están llamados en primer término a dar la característica exacta de una manera de ser nacional y definida en el respectivo territorio.

La inclusión, pues, en el Programa del Congreso de Bibliografía e Historia, de varios de los tópicos a que venimos refiriéndonos, es una novedad, como ya se dijo, en esa clase de programas; novedad que ha llamado tan particularmente nuestra atención, que no hemos podido prescindir de hacerla notar así en las breves consideraciones que anteceden.

Aún más interesantes y nuevos nos parecen ciertos puntos del programa de la Sección de Bibliografía: «La bibliografía como elemento esencial para el estudio de las demás ciencias, las artes y la literatura.» «Historia de la bibliografía periodística y su influencia en la cultura americana.» «Contribución de la bibliografía americana a las ciencias de la Lingüística, Etnografía, Antropología, Arqueología y Paleontología.»

Naturalmente figuran allí ciertos números que no podían faltar por su decisiva importancia, pero que no mencionamos en el aparte anterior, por haber sido ya objeto de conocidos estudios de eminentes y benedictinos autores, tales como el señor Toribio Medina en Chile y el señor Eduardo Posada, nuestro distinguido colega, entre nosotros. Queremos referirnos a la «Historia de la bibliografía de los países americanos. Origen de la imprenta y arte de imprimir» y a la «Bibliografía colonial.» Y ya que con toda justicia mencionamos al doctor Posada, sería imposible que como colombianos omitiésemos en este informe los nombres de José María Vergara y Vergara, que se adelantó medio siglo a su

época al hacer una admirable historia de la cultura colombiana; de Isidoro Laverde Amaya, que nos dejó una nunca bien ponderada y erudita bibliografía colombiana desde los orígenes de la imprenta aquí hasta nuestros días, y del Coronel Anselmo Pineda, a cuya paciencia y patriotismo se debe uno de los más grandes monumentos bibliográficos vivos—si vale esta frase—o de cuerpo presente—si cabe esta otra,—o sea la biblioteca que regaló a la Nación y cuyos solos índices son un orgullo de la paciencia humana y de la más inteligente escrupulosidad, sin hipérbole alguna.

Pero todavía hay otros apartes del programa de Bibliografía que merecen especial aplauso y muy halagüeños comentarios: «Relaciones bibliográficas entre los países americanos. Canje bibliográfico y medios eficaces para realizarlo. Comunicación postal americana.» «Relaciones e intercambio intelectual entre los países americanos, como medio de acercamiento y consolidación de la paz internacional.» «Influencia de las relaciones intelectuales e intercambio bibliográfico entre los países americanos con relación al desarrollo económico y comercial.»

Nada tan satisfactorio para nosotros como encontrar estos puntos en el mencionado programa, pues su importancia es incalculable y tienden a llenar una necesidad hondamente sentida hace muchos años. Aunque de ellos se ha hecho recuerdo en otras ocasiones, caben de modo tan preciso en los fines del Congreso de Bibliografía ciertos conceptos que alguno de nosotros tuvo ocasión de expresar en años pasados, que quizá valga la pena de transcribirlos, aun cuando no sea sino para comprobar su exactitud con el pensamiento que informa los apartes del programa últimamente copiados.

Esos conceptos merecieron ser reproducidos, hace ya algunos años, en la gran *Revista de Derecho, Historia y Letras* que se publica en la capital argentina, y dicen así los principales de ellos:

«La América, inmensa, ubérrima, despoblada, enferma, será con toda seguridad el palenque de las nuevas luchas; más de un signo nos lo advierte. Si la obra de la Administración y la Política no remedia sino en siglos, que venga la Diplomacia a hacernos fuertes en años: que lo que es uno en la sangre, en la Historia, en las instituciones, sea uno en la defensa; hé aquí lo único que nos preservará y dejará tranquilos todo el tiempo necesario para deshacernos de las complicaciones internas y para poder mirar solos el peligro externo: unámonos cuanto es preciso para salvar la independencia sin perjuicio de la soberanía; *conozcámonos los unos a los otros; que nuestras ciencias, artes, literaturas, prensas y jurisprudencias se paseen de uno a otro pueblo; que en Colombia vivamos al fin la vida de Hispano América y*

*dejemos la fría correspondencia del cable, que nada enseña ni funda nada, y que venga el canje caluroso de las Cancillerías y de las sociedades, del libro y del periódico, del lienzo y de la estrofa, de la manufactura y del cereal.*

«Hé ahí, en estas últimas palabras principalmente, la base primordial, a nuestro ver, de todo proyecto de confederación que tienda a sentarse sobre bases sólidas. *Conozcámonos los unos a los otros*; ése el eje de futuras uniones. Es ley de los organismos humanos y de los colectivos la previa necesidad del conocimiento: es éste el móvil de la acción. Además, en el siglo xx y sobre todo tratándose de vida internacional, el corazón, el sentimentalismo, está eliminado o poco menos. Es el cerebro quien dirige y regula tan importante rama de la vida mundial. De modo que para unirnos más tarde con un pueblo dado, necesitamos como condición primaria *conocerlo*: luégo pueden venir otras condiciones complementarias. Puede que después de conocerlo, lleguemos hasta *sentirlo*, es decir, hasta quererlo; pero esto último, como en las relaciones individuales, no puede venir sino del *conocimiento* de sus buenas cualidades y del *aprecio* o *avalúo* (conocimiento) de las ventajas que con su amistad hemos de reportar.

«Toda unión que no esté fundada en el mutuo conocimiento, no podrá estarlo, por ser ello un imposible, en el mutuo afecto: y donde falten afecto y conocimiento, esto último ante todo, de nada valdrán los protocolos de las Cancillerías; los pactos sobre el papel con sellos de oro y rojo nada serán donde falte el oro del aprecio mutuo y la sangre del mutuo afecto.

«Sirva este esbozo para demostrar qué tan alta y noble importancia tiene a estas horas en la América el intercambio entre las asociaciones científicas. Siendo éstas, al par que las fortalezas avanzadas del pensamiento, el crisol de los refinamientos intelectuales de cada pueblo, es lógico que, entre las diversas maneras de comunicar los conocimientos y las ideas, ninguna como esa sea por propia virtud más auténtica y menos ocasionada a rectificaciones.

«Véase porqué consideramos en estos momentos una de las obras más simpáticas y fecundas, en múltiple fecundidad, la que consiste en el estrechamiento de relaciones intelectuales de nuestra América.

«De suerte que cada nuevo día nos revela más gráficamente la necesidad y utilidad de semejantes relaciones, que luégo se traducen en correspondencia cordial que sabe canjear títulos y honores, y en cambio constante de libros y revistas.

«No se oculta la muy grande utilidad que puede reportarse del nombramiento de semejantes Delegados; ellos hacen en tierras remotas el papel de un amigo, de un com-

patriota, de un consocio, de un gestor; ellos darán a conocer los hombres y las obras de la Academia que representan, y no perderán oportunidad de hacer otro tanto, acerca de ésta, respecto de los hombres y producciones de la asociación ante la cual están acreditados. Serán en todo caso especie de *Cónsul de las ideas* al cual podrán ocurrir los intelectuales de cada país en demanda de datos para el envío de libros, folletos, etc., a las personas desconocidas que merezcan leerlos y que puedan apreciarlos. Hasta para el comercio especulativo de los mismos productos podrían prestar aquéllos muy buenos oficios, así como para el solo despacho y recibo seguro de canjes, libros, títulos, cartas, etc.

«Por la completa incomunicación con las naciones hermanas, tenemos que la labor cerebral de Colombia, poco o mucha, valiosa o nó, se pierde en un 99 por 100 dentro de las fronteras patrias y es estéril para el bien fuera de ellas. De tal manera, no sólo la mentalidad colombiana trabaja en el vacío, como astro fuera de sus órbitas naturales, sino que, si tal situación se prolonga, el prestigio intelectual nacional acabará por reducirse a su más simple expresión y figurará en las estadísticas mundiales en el piso bajo, al lado de nuestras incipiencias fiscales e industriales.

«A la vez, es lamentable la ignorancia y aislamiento en que vivimos respecto de la intelectualidad hispanoamericana, en cualquier rama que se la considere. Al par que nuestras librerías se atestan de todas las muestras editoriales de Europa, muy raro será el libro de estudio que en ellas se encuentre, publicado en Hispano América; en la misma Biblioteca Nacional es vergonzante la ausencia de lo moderno; las Constituciones de este Continente tan sólo son conocidas de los jurisperitos; sus secretos económicos y mecanismos financieros son la especialidad de dos o tres; el nombre de los hombres de ciencia latinoamericanos es asimismo un privilegio de los especialistas en cada ramo y sus cartas llegarán a nuestras oficinas de correos muy de tarde en tarde.

«La prensa colombiana se limita a simples cables sobre un incendio grave o una crisis ministerial o un crimen de sensación. Muy raro es encontrar en ella algún artículo que nos enseñe algo de las naciones hermanas: un hombre de Estado, una institución fecunda, una industria remuneradora, un libro aplaudido, un tratado hábil.

«De modo que al par que Colombia, a pesar de su poderosa intelectualidad, inédita o nó, es la que menos se da a conocer de las otras naciones, así también siendo ella la que mayor provecho obtendría de sus relaciones intelectuales y la que más las necesita, es la que menos las cultiva. La falta de hábitos al respecto y de comunicaciones adecuadas salta a la vista de todos» (1).

(1) Arturo Quijano. *Cónsules de las Ideas*. Bogotá. Aguila Negra Editorial. 1911.

El programa no sólo plantea estos problemas acerca del desarrollo de la bibliografía y de la necesidad del intercambio intelectual en América, sino que trata de proveer a su solución por medio de trabajos que quiere fomentar y que enumera así:

«Comercio internacional librero entre las naciones americanas, necesidad y medios de fomentarlo.» «Acuerdo y medios que tiendan a la supresión o disminución de los derechos aduaneros que encarezcan la impresión y producción intelectual en los países americanos.» «Necesidad de la publicación y compilación clasificada de sus distintas bibliografías por los países americanos, para el mejor conocimiento y progreso de su producción intelectual.» «Establecimiento de bibliotecas con la producción intelectual de cada país en sus respectivas Legaciones y Consulados, como medio de tender al conocimiento mutuo del pensamiento americano y desarrollo de su riqueza.»

Y si tales son la trascendencia de la Sección de Bibliografía y la necesidad de que Colombia participe de las labores del Congreso, ya que atrás se habla también de la importancia de algunos números del programa de la Sección de Historia, vamos a observar que asimismo es de urgente necesidad que nuestra Patria se haga presente en lo que a esa Sección se refiere.

En efecto, el segundo número de esa parte del programa dice:

«Los grandes imperios del Perú y de Méjico, organización política, instituciones, lingüística, arqueología, paleología y literatura.»

Por la centésima vez salta a la vista la ninguna importancia que fué de nuestro país se da a la prehistoria de esta privilegiada región del globo, a pesar de ser un hecho que aquí también floreció un imperio indígena que, si no tuvo la brillantez y adelanto del azteca y del incásico, no por eso dejó de distinguirse por rasgos propios, definidos, salientes, que lo caracterizaron como pueblo y que le dan derecho a un tercer lugar en los anales americanistas.

Es de lamentarse lo que pasa con la civilización chibcha, si así puede llamarse; el mismo fenómeno de olvido que se observa respecto de sus conquistadores. Si el nombre de Cortés y el de Pizarro no se ignora por nadie en ninguna parte del mundo español, en cambio el de nuestro insigne Adelantado Quesada apenas suena en ultramar y en este continente en labios de eruditos, por más que tenga para su gloria la portentosa ascensión del Magdalena, que ha sobrecogido de admiración a cuantos extranjeros han podido apreciarla, hasta arrancar a sus líricas cantos de ex-

traordinario vuelo, como el famoso del poeta Chocano. ¿Por qué enorme injusticia se olvida o se conoce poco a Quesada, a pesar de que la odisea del Magdalena jamás pudo ser rivalizada por las campañas de un Cortés o de un Pizarro?

Es ya tiempo de que esa situación termine en el mundo erudito y en el mundo vulgar. Es ya de justicia que el nombre de Quesada éntre en prelación, como es necesario que el Imperio chibcha ocupe su puesto en cuanto se trate de los dos que lo aventajaron del lado acá del Atlántico.

Y para lograr semejante resultado nada tan propicio como los Congresos científicos, especialmente éste que se anuncia con un programa que supera en amplitud a otros muchos. Y es nuestra Academia precisamente la que está llamada en primer término a prestar al país ese trascendental servicio, pues por fortuna y sobre este punto especial cuenta con eminencias de la actividad y de los conocimientos del señor Restrepo Tirado, quien enviará, no lo dudamos, al Congreso de Bibliografía e Historia algún valioso trabajo, como lo envió ya para el último y aplazado Congreso de Americanistas.

Finalmente, no es sólo en lo relativo a la civilización chibcha y a las proezas de Quesada en lo que cabe reclamar para Colombia puesto de honor en los trabajos del Congreso. Aún queda otro punto que solicita, con solicitud patriótica, los cuidados y el interés de nuestros compatriotas que quieran brillar en el Congreso por sus trabajos, despertando allí al mismo tiempo el prestigio de los fastos colombianos. Dice el Programa:

«*Período revolucionario* —1.º Ideas y sucesos, ya americanos, ya europeos, que prepararon el movimiento revolucionario en cada Estado americano.»

¿No parece escrito este número por uno que aspirase a glorificar a Colombia en la futura Asamblea científica con algún estudio sobre la revolución de los Comuneros, con una revelación de lo que fue la Revelación de los Derechos del Hombre, con un recuento de las gestiones de Nariño en las Cortes, con un himno al memorial de agravios de Camilo Torres?

Por lo expuesto, tenemos el honor de proponer que se aprueben estas conclusiones:

1ª La Academia Nacional de Historia de Colombia se adhiere al Congreso de Bibliografía e Historia que tendrá lugar en Buenos Aires y Tucumán en julio de 1916, y excita a sus miembros a hacer otro tanto (1).

(1) Uno de los autores de este informe, Quijano, se permite ofrecer a la Academia su trabajo inédito *Bibliografía del Derecho Colombiano*, para que, si lo tiene a bien, se remita al Congreso de Bibliografía e Historia, en cuyo programa cabe, no solo por los fines

Contéstese por la Presidencia la nota de invitación, con remisión del presente informe y de la resolución con que termina.

2ª Excítase a los centros correspondientes de la Academia, y en general a los amantes de los estudios bibliográficos e históricos en Colombia, a que se adhieran igualmente a los trabajos del citado Congreso o a que le remitan sus estudios.

Para la mayor eficacia de esta excitación, publíquese el informe anterior, precedido de la invitación y el programa del Congreso, en el próximo número del *Boletín* de la Academia, y remítase a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública, acompañando la comunicación de nota de estilo en que se manifieste al Gobierno que la Academia espera que por éste se tomarán las medidas que sea posible, a fin de procurar la mejor representación de Colombia en el Congreso de Bibliografía e Historia, así como encarece la reproducción de las piezas relativas a éste en los órganos oficiales de dichos Ministerios.

En la que se dirija al señor Ministro de Instrucción Pública debe expresarse, en primer término, que la Academia ha agradecido debidamente la atenta nota de ese Ministerio, fechada el 7 julio anterior y marcada con el número 925, con la cual se sirvió comunicar a la Academia la invitación y programa del Congreso de Bibliografía e Historia, que han sido objeto de la presente resolución de este instituto.

3ª Elegirá la Academia en los primeros meses del año entrante los Delegados de ella, debiendo recaer esta elección en colombianos ilustrados residentes en la Argentina, si no fuere posible enviarlos expresamente desde Colombia.

4ª Autorízase al Tesorero para que cubra la cuota de adhesión de la Academia..

ARTURO QUIJANO—RAIMUNDO RIVAS

(Las bases y programa se publicarán en el próximo número de este *Boletín*).

---

propios de tal Congreso, sino por el presente número: «Historia de la legislación y de las instituciones jurídicas en las naciones americanas.» También han ofrecido sendos trabajos los doctores E. Posada, A. León Gómez y Roberto Cortázar.

## EL GENERAL MANUEL C. PIAR

(Conclusión).

Decreto —Caracas diez y seis de julio de mil ochocientos veintidós.

Para dar curso a esta solicitud es preciso que la exponente legitime su persona haciendo constar que es madre del difunto señor General Piar.

El Presidente, AYALA—*Richards*, Secretario.

Petición—Señor Alcalde segundo:

María Isabel Gómez, natural de la isla de Curazao, vecina y residente en esta ciudad, há más de treinta años, como más haya lugar de derecho, ante usted parezco y digo: Que hace más de treinta años que me trasladé a esta ciudad de la isla de Curazao trayendo conmigo a mi hijo natural Manuel Piar, en su menor edad, y necesitando acreditar que dicho Piar es mi hijo natural, ofrezco justificación y a usted suplico que habiéndome por presentada y admitiéndomela, se sirva mandar que los ciudadanos Feliciano Palacios, Nicolás Castro, Rafael Uriarte y Pedro González y la señora Ana María Nanelares, bajo la religión del juramento, declaren por los particulares siguientes:

1—Primero. Si me conocen de vista, trato y comunicación y no les tocan los generales de la ley.

2—Segundo. Si saben y les consta que hace más de treinta años que vine de la isla de Curazao al puerto de La Guaira trayendo conmigo a mi hijo Manuel Piar, que tendría de edad diez años, poco más o menos.

3—Tercero. Si también saben que después de haber permanecido en La Guaira algunos años, como ocho, me trasladé a esta ciudad trayendo igualmente conmigo al referido Manuel Piar.

4—Cuarto. Si de la misma manera saben y les consta que éste es hijo natural mío, habido con don Fernando Piar, y de consiguiente es cierto que soy su madre natural y fecho y resultado bastante declararme por madre natural del mencionado Manuel Piar aprobando la referida justificación e interponiendo al efecto su autoridad y judicial decreto que así corresponde y es de hacerse en justicia que imploro con el juramento necesario.

Otrosí—Porque soy muy pobre, según es notorio, y no tengo con qué expensar estas diligencias, suplico a usted se sirva admitirme en este papel y como pobre que es igualmente justicia *ut supra*.

Licenciado, CLAUDIO VIANA—*María Isabel Gómez*.

A lo principal y otrosí, como lo pide—GARMENDIA.



Lo proveyó el señor Alcalde segundo en Caracas a tres de diciembre de mil ochocientos veintidós—El mismo día lo hice saber al interesado. (Así está). Doy fe.

Declaración —El mismo día el señor Alcalde, teniendo presente al señor Feliciano Palacio, testigo nominado por la parte, por ante mí le recibió juramento, que hizo conforme a derecho, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado, y siéndolo por los particulares que contiene el escrito anterior. Al primero contesta: que conoce a la presentante de vista, trato y comunicación y no le comprenden los generales de la ley; al segundo: que hace muchos años que conoce en esta capital a la que lo presenta y sabe de público y notorio el contenido de la pregunta; al tercero: que se remite a lo que deja expuesto anteriormente; al cuarto: que además de la notoriedad, porque sabe que Manuel Piar fue hijo natural de la que pregunta, también ha visto el deponente documentos que acreditan que el dicho Manuel Piar lo tuvo Isabel Gómez con don Fernando Piar, quien reconocía a aquel por su hijo igualmente natural. Que lo declarado es la verdad por su juramento; leídosele, dijo estar conforme, que es mayor de edad y firma con el señor Alcalde, de que doy fe.

GARMENDIA—*Feliciano Palacio*

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

En seis de los mismos presentó la parte por testigo al señor Nicolás de Castro, también de este vecindario, a quien por ante mí el señor Alcalde recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, ofreciendo decir verdad en lo que fuere preguntado y siéndolo por los particulares del escrito precedente.

1—Al primero contesta: Que conoce a la representante de vista, trato y comunicación, y no le comprenden los generales de la ley.

2—Al segundo: Que es cierto su contenido y le consta porque desde el año de ochenta y seis que estuvo el declarante destacado en el puerto de La Guaira, conoce a María Isabel Gómez y a su hijo natural Manuel Piar.

3—Al tercero: Que le consta por la razón expresada.

4—Al cuarto: Que también le consta de pública voz y fama, así en el puerto de La Guaira como en esta ciudad, que María Isabel Gómez es madre natural de Manuel Piar, e igualmente que lo tuvo con don Fernando Piar, el cual sabe el declarante que le administraba dineros a la Gómez para la educación y subsistencia del dicho Manuel Piar. Que lo expuesto es la verdad por su juramento; leídosele

dijo estar conforme, que es mayor de edad y firma con el señor Alcalde, de que doy fe.

GARMENDIA—*Nicolás de Castro*

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

Otra—El mismo día presentó la parte al señor Pedro González, de este vecindario, del cual el señor Alcalde por ante mí le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz, ofreciendo decir verdad en lo que sea preguntado, y siéndolo por los particulares del escrito anterior.

1—Al primero contesta: Que conoce a María Isabel Gómez de vista, trato y comunicación y que no le comprenden los generales de la ley.

2—Al segundo: Que es verdad y le consta todo su contenido, porque cuando vino la Gómez de Curazao con su hijo Manuel Piar estaba el declarante avecindado en La Guaira.

3—Al tercero: Que le consta el particular.

4—Al cuarto: Que le consta que la preguntante es madre natural de Manuel Piar, habido con don Fernando Piar, porque pública y notoriamente se ha dicho siempre en La Guaira y en esta ciudad y porque el mismo Manuel Piar le dijo al deponente que don Fernando era su padre y María Isabel su madre natural, y ésta misma así se lo ha expresado muchas veces. Que lo depuesto es la verdad por su juramento; leídosele, dijo estar conforme, que es de edad mayor de cincuenta años, y firma con el señor Alcalde, de que doy fe.

GARMENDIA—*Pedro González*

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

Auto de aprobación—Mediante a informar la interesada que los demás testigos que nominan se hallan ausentes de esta ciudad, pasen estas diligencias en el estado actual a consulta del licenciado José Sutiaga para que según sus méritos dicte la providencia que corresponda.

GARMENDIA

Lo proveyó el señor Alcalde, Juez ordinario, segunda elección en Caracas a seis de diciembre de mil ochocientos veintidós.

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

Diligencia—Lo hice saber al interesado. Doy fe.

*Muñoz*, Escribano.

Otra—Luégo pasó este expediente al Asesor.

*Muñoz*, Escribano.

Apruébase cuanto ha lugar la presente justificación, declarándose a María Isabel Gómez por madre natural de Manuel Piar. Valn.

GARMENDIA—Licenciado *Sutiaga*

Lo proveyó el señor Alcalde segundo con el Asesor, en Caracas, a siete de diciembre de mil ochocientos veintidós.

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

Diligencia—El mismo día lo hice saber y entregué estas diligencias a la interesada. Doy fe.

*Muñoz*—Escribano.

Pedimento—Señores de la Junta de repartimiento de bienes nacionales:

Isabel Gómez, de este vecindario, madre natural de Manuel Piar, respetuosamente a Usías represento:

Que en cumplimiento del Decreto del diez y seis de julio de esta Comisión, reducido a que legitimare mi persona haciendo constar que soy madre del difunto Piar, me presenté ante el señor Alcalde segundo ofreciendo justificación sobre el caso que es la misma que acompañó solemnemente en cuatro fojas útiles. En ella aparece que soy la madre de Piar, según han declarado tres testigos de la mejor nota y crédito, los que además se contraen a ciertas circunstancias que no dan lugar a la menor duda, y así es que el señor Alcalde con acuerdo del Asesor, aprobó la referida justificación declarándome por madre natural del

difunto Piar; está pues legitimada mi persona, y en consecuencia suplico a Usías se sirvan proveer a mi solicitud de nueve de julio último.

Caracas, veinte de diciembre de mil ochocientos veintidós.

*María Gómez*

Caracas, enero siete de mil ochocientos veintitrés. Al señor Fiscal.

El Presidente, AYALA—*Richards*, Secretario.

Representación Fiscal—El Fiscal ha visto la instancia con el justificativo que la acompaña de Isabel Gómez, probando ser madre natural del difunto General Piar y reclamando en consecuencia el haber de este Jefe en que debe sucederle, y dice: que la misma pretensión ha deducido la mujer de dicho General, que tiene una prole de él, y habiendo este Ministerio representado que consideraba a dicha y su hija con derecho a la expresada gratificación, la presente Comisión dudando, o para mejor asegurar su decisión, consultó otros letrados, de que resultó librar la determinación en el juicio de la Comisión principal, a cuyo efecto se remitió a ésta el expediente que se formó. Si la mujer y el hijo son declarados sin derecho al haber militar, está fuera de duda que sucede entonces la citada Isabel Gómez como madre que ha acreditado ser aunque natural, que de consiguiente es heredera forzosa y es llamada a la sucesión por el artículo 4º de la Ley de confiscación. Mientras no se obtenga la resolución de la Comisión principal mencionada, Usías no pueden acordar ninguna en la presente solicitud; pero bien pueden elevarla al conocimiento de aquélla para que en caso de declarar que no corresponde a la que se titula consorte en razón de serlo por medio de matrimonio legítimo, como protestante que es aquélla, pueda declarar el derecho a favor de la madre. Esto es lo que parece al Fiscal que representa conforme a los principios de justicia.

Caracas, febrero diez de mil ochocientos veintitrés.

*Lans*

Decreto—Caracas, febrero once de mil ochocientos veintitrés.

Conforme con el parecer fiscal y elévese este expediente a la Comisión principal.

El Presidente, AYALA—*Richards*, Secretario.

Representación de la Comisión subalterna a la principal—Caracas, febrero trece de mil ochocientos veintitrés.

Señor Presidente y Vocales de la Comisión principal:

Esta Comisión subalterna eleva esta instancia a la principal, a fin de que se tenga presente cuando se resuelva la instancia de la señora María Marta Boom, que se presentó en esta Comisión como su viuda, reclamando la mitad del haber que le corresponde y la otra mitad para su hija, pues en el caso de que el Gobierno no la considere acreedora ni a ella ni a su hija, sin embargo de los dictámenes fiscales, entonces tiene el derecho para reclamar el total haber que a ambos correspondía, la madre natural del señor General Piar, la expresada señora Gómez, siempre que el Gobierno la declare como heredera forzosa en virtud del dictamen del Ministerio Fiscal.

*Juan Pablo Ayala—Vicente Buroz—Manuel Rusi.*

Decreto de la principal—Informe fiscal—Bogotá, junio diez y nueve de mil ochocientos veintitrés—Al señor Fiscal—Pey—Señores de la Comisión principal de repartimiento de bienes nacionales:

El Fiscal dice que como el principal objeto de la ley de veintiocho de septiembre de mil ochocientos veintiuno sea premiar a los militares los grandes sacrificios que han hecho para consolidar la libertad y la independencia de la República, y sea público y notorio que el General Piar fue decapitado por desafecto al Gobierno, cree el Fiscal que no puede esta Comisión principal declarararle el haber que pide su madre sin previa declaratoria de Su Excelencia el Vicepresidente de la República, quien por el artículo 18 de la misma Ley está cometida la facultad de allanar las dudas que ocurran sobre su ejecución. Es pues de elevarse el expediente a aquella Superioridad con el correspondiente oficio, para que resuelva lo que juzgue conveniente en justicia.

Bogotá, julio veintiuno de mil ochocientos veintitrés.  
Décimotercio.

*Ronderos*

Bogotá, agosto cuatro de mil ochocientos veintitrés.

En sesión de hoy resuelto, con el expediente que ha remitido la subalterna de Venezuela instruido por la señora María Marta Boom pidiendo su haber como mujer del finado General Manuel Piar, vuelva al señor Fiscal.

PEY—*Castro*, Secretario.

Representación e informe Fiscal—El Fiscal dice:

Que según tiene noticia, el delito por que fue decapitado el General Piar es uno de aquellos que por las leyes tienen impuesta la pena de confiscación de bienes. Si es así, es claro que habiendo sucedido el Estado en todos sus derechos y acciones, nada pueden reclamar ni su madre, ni su viuda, ni sus hijos. Para purificar este punto el Fiscal es de concepto que se pida informe a la Secretaría de Guerra.

Bogotá, septiembre cinco de mil ochocientos veintitrés.

*Márquez*

Decreto—Bogotá, septiembre doce de mil ochocientos veintitrés.

En sesión de hoy resuelto que se dirija este expediente al señor General Secretario de Estado en los Despachos de Marina y Guerra, con el objeto de que se sirva evacuar el informe que indica el Ministerio Fiscal en su dictamen de cinco del corriente.

PARÍS—*Castro*, Secretario

Oficio del Secretario de Estado—República de Colombia—Secretaría de Marina y Guerra—Palacio de Gobierno en Bogotá, a veinticuatro de septiembre de mil ochocientos veintitrés. Décimotercio—Al señor Presidente y Vocales de la Comisión principal de repartimiento de bienes nacionales:

Para poder instruir ampliamente a esta Comisión sobre el hecho a que se contrae el Fiscal de ella en su dictamen de cinco del corriente, debería consultarse el proceso que se siguió al General Piar cuando se le condenó por el Consejo de Guerra a ser pasado por las armas. Este proceso no existe ni ha existido nunca en la Secretaría de mi cargo, porque según creo fue archivado en el Estado Mayor General; mas como yo servía en clase de Secretario General del Despacho cerca de Su Excelencia el Jefe Supremo de Venezuela cuando se sujetó a juicio y se ejecutó

capitalmente al General Piar, puedo informar que se le juzgó no sólo por el delito de rebelión contra el sistema de Gobierno establecido en aquella República, sino por insubordinación al Jefe del mismo Gobierno y por deserción o abandono de las banderas; comprobados todos estos delitos, especialmente el de rebelión, el Consejo pronunció la pena de muerte contra el reo, pero sin agravarla con degradación, confiscación ni otra alguna.

Muy lejos de haber sucedido el Estado al General Piar, dispuso, mientras estuvo en capilla, de las pocas propiedades que tenía en su poder, y su voluntad fue cumplida exactamente después de su muerte, sin embargo de que no hizo testamento escrito.

Devuelvo los dos expedientes que Usía me incluye en su oficio de diez y siete del corriente al cual contesto.

Dios guarde a Usía.

*Pedro Briceño Méndez*

Decreto—Bogotá, septiembre veintiséis de mil ochocientos veintitrés.

En sesión de hoy resuelto: vista al señor Fiscal.

PARÍS—*Castro*, Secretario.

Informe fiscal—Señores de la Comisión: El Fiscal dice:

Que constando por el informe del señor Secretario de Estado de la Guerra que lejos de haber sucedido el Estado al difunto General Manuel Piar, dispuso éste, mientras estaba en capilla, de las pocas propiedades que tenía en su poder y que su voluntad fue cumplida, es declararse quiénes son los legítimos herederos del haber que la ley de veintiocho de septiembre del año undécimo le asigna.

La señora Isabel Gómez acreditando ser su madre intenta serlo, y la señora María Marta Boom hace ver que fue su legítima mujer, en virtud de haberse celebrado el matrimonio conforme a las leyes de la Nación, y que ella y su hija han sucedido en los derechos y acciones del General Piar según los principios Generales del Derecho y la ley de la materia. La resolución de este último punto, en que los sabios principios de Vattel y otros publicistas, y aun del doctísimo canonista Vanespen, no están de acuerdo con el Concilio de Trento y las leyes que mandan observarlo, no corresponde a la Comisión. Las funciones de ésta

se reducen a declarar el haber y los legítimos herederos, pero no a decidir sobre el valor de los matrimonios y legitimidad de los hijos, así como por resolución de diez y siete de noviembre de mil ochocientos veintitrés, la declaratoria de si los herederos de los herederos suceden en el haber de los militares, corresponde a los Tribunales de Justicia.

Aunque la señora Boom presenta el decreto del señor Comandante Político y Militar del puerto de La Guaira, que en virtud de la información practicada declara que ha probado competentemente ser mujer legítima del General Piar, el Fiscal juzga que semejante declaratoria no corresponde a los Jueces políticos sino a otro Tribunal adonde dicha señora debe ocurrir; entretanto se debe suspender cualquier resolución sobre el haber de dicho señor General, devolviendo los expedientes a la Comisión subalterna de Venezuela para que ponga en noticia de las interesadas lo que por Usía se decidiere.

Bogotá, enero tres de mil ochocientos veinticuatro.  
Décimocuarto.

Doctor Cuevas

Bogotá, marzo trece de mil ochocientos veinticuatro.

En sesión de hoy resuelto: Que en atención a los sólidos fundamentos con que se apoya el anterior dictamen, se suspende por ahora toda determinación sobre el haber del finado señor General Piar, que reclaman su madre y viuda, o devolviéndose al efecto los expedientes instruídos sobre la materia a la subalterna de Venezuela, para que haciéndole saber a las interesadas la exposición del Ministerio Fiscal, fecha tres de enero del corriente año, hagan las gestiones que juzguen conducentes a su derecho.

PARÍS—Castro, Secretario.

Todo lo que certifico en virtud del decreto que antecede, y firmo en Caracas a once de octubre de mil ochocientos veinticuatro.

Tomás Kichard

Oficio—Duplicado—Comisión subalterna de repartimiento de bienes nacionales—Caracas, octubre once de mil ochocientos veinticuatro.

A la señora María Marta Boom.

Acompaño a usted en veinticinco fojas útiles el expe-



diente que instruyó en esta Comisión reclamando el haber de su difunto marido, el General Piar, para que impuesta de la exposición del Ministerio Fiscal de la Comisión principal y el decreto de ésta, represente su derecho en el Tribunal competente.

Dios guarde a usted muchos años.

MANUEL RUIZ

Pedimento—Señor Alcalde ordinario:

María Marta Boom, y María Isabel Piar, viuda e hija legítimas del General en Jefe que fue de la República de Colombia Manuel Carlos Piar, como mejor procedamos en derecho y sin revocar los derechos que en este asunto tenemos conferidos, parecemos ante usted y decimos: que habiendo promovido justificación ante el señor Juez político del puerto de La Guaira, y evacuándose con tres testigos de la mayor excepción, como lo son los señores Comandante de Marina, Felipe Estévez, Capitán de aquel puerto, Matías Padrón y Administrador de Venduta, Ramón Landa, con el objeto de calificar la identidad de nuestras personas con los documentos que presentámos del casamiento y bautismo, se procedió a hacer la correspondiente declaratoria, que rueda al folio diez del expediente que solemnemente acompañamos, aprovechándose dicha justificación e interponiendo para su mayor firmeza la autoridad de aquel Tribunal; pero como después se ha observado que a los juzgados políticos no corresponde esta declaratoria, sino a los Tribunales de Justicia, queriendo tenga por éstos toda la autoridad, valor y firmeza necesaria; con el pedimento más reverente y a derechos conforme, a usted suplico que habiendo por presentado dicho expediente en que rueda la expresada justificación, se sirva, declarándola por bastante, aprobarla en debida forma e interponer para su mayor validación su autoridad y decreto judicial, confirmando a mayor abundamiento el decreto expresado del señor Juez político de La Guaira, y mandando que se nos devuelva todo con los testimonios íntegros que pidamos del expediente, por ser así de justicia y que imploramos con el juramento necesario.

*María Marta Boom de Piar—María Elisabeth Piar.*

Por presentado con el expediente que expresa. Pase al doctor Nicolás Anzola para la providencia que corresponda.

ALAMO

Lo decretó el señor Alcalde ordinario segundo, en Ca-

racas, a diez y siete de diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro.

*Rafael Márquez*, Escribano interino.

Diligencia—Incontinenti lo hice saber a la parte por medio de su agente.

*Márquez*

Otra—En el propio día pasé este expediente al Asesor nombrado. Doy fe.

*Márquez*

Auto—Vistos: Resultando de la justificación evacuada ante el señor Comandante y Juez político de la villa de La Guaira, y de las partidas de casamiento y bautismo que allí se produjeron, que María Marta Boom fue mujer legítima del difunto General de esta República, Manuel Carlos Piar, y que de su matrimonio tuvieron por hija legítima a María Isabel, de que resultó aprobarse aquélla por dicho señor Comandante, en auto de diez y siete de julio de mil ochocientos veintidós, cuya revalidación se solicita ahora por la causal que se expone, desde luégo atendiendo al mérito de lo obrado, se aprueba nuevamente con la declaratoria que a ella recayó, cuanto ha lugar de derecho, interponiendo para ello este Tribunal su autoridad y judicial decreto, entregándose original a la parte con los testimonios que pida.

JOSÉ ANGEL DE ÁLAMO—DOCTOR NICOLÁS ANZOLA

Proveyólo el señor doctor José Angel de Alamo, Alcalde ordinario de segunda nominación de esta ciudad de Caracas, donde la firmó con el Asesor, a veinticuatro de diciembre del año de mil ochocientos veinticuatro.

*Rafael Márquez*, Escribano de Gobierno interino.

Diligencia—En el día lo hice saber al interesado.

*Márquez*

Es conforme con los originales insertos que devolví a la parte a que me remito: comprende esta consulta treinta

y cinco fojas con la presente, y en fe de ello la signo y firmo en Caracas, a veintiséis da enero de mil ochocientos veinticinco.

*Rafael Márquez*, Secretario de Gobierno interino.

(Derechos con lo del auto, diligencias y papel, noventa y nueve reales).

(Lugar del sello).

Señores de la Comisión de repartimiento de bienes nacionales del Norte:

Isabella Piar, hija del difunto General Manuel Piar, a Vuestras Señorías con el debido respeto me presento y digo:

Que en trece de noviembre de mil ochocientos veintidós la Comisión subalterna de Venezuela me declaró (juntamente con mi madre ya fallecida) acreedora a la cantidad de diez y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos siete reales por el haber de mi difunto padre; elevando al mismo tiempo nuestra instancia a la Comisión principal, a fin de obtener por su conducto la final determinación del Gobierno sobre ella. La Comisión principal, en 3 de enero de 1824, resolvió que se devuelva el expediente a esta subalterna con el objeto de subsanar ciertos defectos que había en una declaratoria dada sobre la materia por el Comandante Político y Militar del puerto de La Guaira, que en efecto se hizo devolviéndole otra vez a Bogotá al señor Secretario de Estado y Hacienda, siendo el conducto que indicó la Comisión principal por su Fiscal en su Resolución de 21 de julio de 1823. Aunque es bien probado que dicho expediente llegó en su oportunidad a manos del señor Ministro del Estado, todos los esfuerzos de mi apoderado en Bogotá han sido insuficientes para encontrarle en los archivos de su Secretaría, hasta ahora, de modo que no queda duda que ha sido perdido o mal colocado. Felizmente procesa en la Secretaría de Vuestras Señorías un testimonio de dicho expediente, y como las nuevas atribuciones conferidas a esta Comisión autorizan a Vuestras Señorías a obrar en este particular independientemente de la de Bogotá, y que yo necesito una declaratoria del haber que corresponda a los servicios de mi difunto padre, para con él presentarme a la Comisión de Crédito Público y amortizarle como parte de la deuda nacional.

Suplico a Vuestras Señorías que se sirvan mandar darme un certificado de dicho haber en la forma que más convenga a este fin, justicia que pido en Caracas, a 29 de 1828.

*María Elisabeth Piar*

Otrosí—Por una equivocación se calculó la suma que me corresponde en \$ 19,642-7, según el ajuste practicado en el año de 1822; cuando me atrevo a creer que debía haber sido \$ 21,375, pues consta por el certificado del Coronel Felipe Estévez, que se murió mi padre al principio de octubre de 1817, faltando así tres meses para completar sus dos años de servicio.

*María Elisabeth Piar*

Caracas, 5 de febrero de 1828-18—La interesada debe acompañar el documento que acredite el fallecimiento de su madre, la señora María Boom.

El Presidente, CLEMENTE—*Cerezo*, Secretario.

(Lugar del sello).

Presbítero doctor Carlos Jh. Ibarrolaburu, Cura y Vicario de esta villa del puerto de La Guaira y Examinador Sinodal certifico:

Que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, donde se asientan partidas de entierros, al folio 69 se halla una del tenor siguiente:

*María Marta*—En tres de febrero de mil ochocientos veintisiete yo el infrascrito Cura del puerto de La Guaira di sepultura eclesiástica con entierro cantado por mayor, misa y vigilia de cuerpo presente a María Marta Piar, natural de Curazao, adulta; recibió el bautismo; lo que certifico.

*Tomás Montenegro*

Es copia de su original a que me remito, y a petición verbal de su hija la señora Isabel doy la presente, que firmo en esta villa de La Guira a doce de febrero de 1828.

Derechos, 8 reales.

Presbítero *Carlos Jh. Ibarrolaburu*

Señores de la Comisión de Repartimiento del Norte:

María Ibabel Piar, hija del difunto General en Jefe Manuel Piar, a Vuestras Señorías con el debido respeto me presento y digo: Que en conformidad con el decreto de Vuestras Señorías del 5 del mes corriente mandando que

se compruebe la muerte de mi madre Marta Boom de Piar, acompaño ahora a Vuestras Señorías un certificado de tal acontecimiento, y por tanto suplico a Vuestras Señorías se sirvan mandar entregarme la declaratoria del haber de mi difunto padre, con el objeto de autorizarle en la Comisión de crédito público establecida en Bogotá. Justicia que pido en Caracas a diez de febrero de 1828.

*Maria Elisabeth Piar*

—  
Caracas, febrero 27 de 1828.

A sus antecedentes y pásese al señor Fiscal.

El Presidente, CLEMENTE—*Cerezo*, Secretario.

—  
Señores de la Comisión principal:

A conformidad de lo representado por el Ministerio Fiscal en Bogotá, decretó aquella Comisión el día 3 de enero del año 24 se suspendiese toda resolución sobre el haber del señor General Manuel Carlos Piar, reclamado a la vez por su madre Isabel Gómez y por su legítima consorte e hija, María Marta Boom y María Isabel Piar, y se devolviesen los expedientes obradores a la subalterna de este Departamento para que imponiéndose las interesadas de su exposición fiscal, ocurriesen a la autoridad competente a obtener la declaratoria de sucesión a los haberes militares del señor General Piar, pues era de ningún valor la que había expedido la Comandancia del puerto de La Guaira a instancia de María Marta Boom.

Después que la Comisión subalterna de esta capital oyó al exponente acerca de dicha sucesión que solicitaba la madre, mujer e hija nominadas y cuya opinión fue que el haber militar pertenecía a las dos últimas con exclusión de la primera absolutamente, según el expreso tenor del artículo 4º de la Ley de 28 de septiembre del año 21, inquirió de otros profesores sus opiniones, queriendo asegurarse mejor de la que fuese verdadera, y conviniéndose por ellos o la mayoría en la legítima representación de la viuda e hija del General Piar para suceder en el haber de éste, la expresada Comisión subalterna declaró a éstas respectivamente acreedoras a aquél y elevados los expedientes a la principal, fue entonces que ella expidió el decreto al principio indicado.

En consecuencia ya instancia de la mencionada viuda, se ha purificado o rectificado el obstáculo que ocurrió a dicha Comisión principal, según las diligencias posteriormente obradas, que en el concepto del Fiscal habrían sido innecesarias si Vuestras Señorías entonces hubieran tenido el carácter de principal, así como igualmente estima de pura sufeñuidad la observación hecha por el Ministerio Fiscal que en aquélla representó; mas no deteniéndose el que ahora habla en tales ocurrencias, sólo se contrae a la última solicitud que ha deducido María Isabel Piar, que además ha sucedido en los derechos de su madre María Marta Boom que ha fallecido, y considerando conforme y justa la declaratoria que pretende aquélla, también lo es que debe accederse a ella.

Caracas, marzo 6 de 1828.

*Lanz*

## SIMON BOLIVAR

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC, ETC.

### *Proclama a los soldados del Ejército Libertador.*

¡Soldados! Ayer ha sido un día de dolor para mi corazón. El General Piar fue ejecutado por sus crímenes de lesa patria, conspiración y deserción. Un Tribunal justo y legal ha pronunciado la sentencia contra aquel desgraciado ciudadano, que embriagado con los favores de la fortuna y por saciar su ambición, pretendió sepultar su Patria entre sus ruinas. El General Piar, a la verdad, había hecho servicios importantes a la República, y aunque el curso de su conducta había sido siempre la de un faccioso, sus servicios fueron pródigamente recompensados por el Gobierno de Venezuela.

Nada quedaba que desear a un Jefe que había obtenido los grados más eminentes de la milicia. La segunda autoridad de la República, que se hallaba vacante de hecho, por la disidencia del General Mariño, iba a serle conferida antes de su rebelión; pero este General, que sólo aspiraba al mando supremo, formó el designio más atroz que puede concebir un alma perversa. No sólo la guerra civil sino la anarquía y el sacrificio más inhumano de sus propios compañeros y hermanos, se había propuesto Piar.

¡Soldados! Vosotros lo sabéis: la igualdad, la libertad, la independencia, son nuestra divisa. ¿La humanidad no ha recobrado sus derechos por nuestras leyes? ¿Nuestras armas

no han roto las cadenas de los esclavos? ¿La odiosa diferencia de clases y colores no ha sido abolida para siempre? ¿Los bienes nacionales no se han mandado repartir entre vosotros? ¿La fortuna, el saber y la gloria no os esperan? ¿Vuestros méritos no son remunerados con profusión o por lo menos con justicia? ¿Qué quería pues el General Piar para vosotros? ¿No sois iguales, libres, independientes, felices y honrados? ¿Podía Piar procurar mayores bienes? **Nó! Nó! Nó!** El sepulcro de la República lo abrió Piar con sus propias manos, para enterrar en él la vida, los bienes y los honores de la inocencia, del bienestar y de la gloria de los bravos defensores de la libertad de Venezuela, de sus hijos, esposas y padres. El cielo ha visto con horror este cruel parricida; el cielo lo entregó a la vindicta de las leyes, y el cielo ha permitido que un hombre, que ofendía a la Divinidad y al linaje humano, no profanase mas tiempo la tierra, que no debió sufrirlo un momento después de su nefando crimen.

¡Soldados! El cielo vela por vuestra salud, y el Gobierno, que es vuestro padre, sólo se desvela por vosotros. Vuestro Jefe, que es vuestro compañero de armas y que siempre a vuestra cabeza ha participado siempre de vuestros peligros y de vuestras miserias como también de vuestros triunfos, confía en vosotros. Confiad pues en él, seguro de que os ama más que si fuese vuestro padre o vuestro hijo.

Cuartel General en Angostura, a 17 de octubre de 1817--7.

BOLÍVAR

Angostura. En la Imprenta del Gobierno.

(Lugar del sello)

Señores de la Comisión de Repartimiento de Bienes Nacionales del Norte.

María Elisabeth Piar, hija y heredera del difunto General Carlos Piar, a Vuestras Señorías, respetuosamente me presento y digo: que he entendido que el señor Secretario de la Comisión, de que presiden Vuestras Señorías, es autorizado por Vuestras Señorías para extenderme el certificado como acreedora al haber militar de mi difunto padre; y temiendo yo que por equivocación se me declare solamente con derecho a dicho haber, hasta el mes de julio de 1817 por el errado concepto en que se concibieron los certificados de los señores General Soublotte y el señor Comandante de Navíos, Felipe Estévez. Acompaño a Vuestras Señorías la proclama del Excelentísimo señor Libertador,

publicada en Angostura por causa de la muerte de mi difunto padre, por la cual consta que él sirvió hasta el 16 de octubre de 1817, y como es ya constante por el informe del señor Secretario Ministro de la Guerra que mi padre no perdió ninguno de sus derechos pecuniarios adquiridos durante su vida, como corre en el expediente de la materia, suplico a Vuestras Señorías se sirvan mandar declararme acreedora a dicho haber hasta el mismo 16 de octubre del año de 1817, justicia que pido en Caracas, a 14 de abril de 1828, y que se sirvan devolverme la adjunta proclama para el uso que me convenga.

*María Elisabeth Piar*

Caracas, 16 de abril de 1828—18.

Con sus antecedentes al señor Fiscal.

El Presidente, CLEMENTE—Cerezo, Secretario.

Señores de la Comisión principal.

Ninguna duda puede haber en la presente instancia para que ella sea atendida y se acceda a lo que se solicita por la señora Isabel Piar. La desgracia de su padre fue en el día que se expresa por la proclama, que es un documento de notoria certeza y que el Fiscal puede asegurarlo como que se hallaba entonces en Angostura; de consiguiente es también indudable que el haber del expresado General Manuel Piar debe comprender el tiempo transcurrido desde la expedición en el año diez y seis, según la Ley de asignaciones, hasta el día diez y siete de octubre, que fue ejecutado. En estos términos, pues, opina el Fiscal que corresponde hacerse la declaratoria en favor de la expresada señora Isabel Piar, como heredera forzosa y única del mencionado Jefe.

Caracas y abril 25 de 1828.

*Lanz*

Caracas, abril 30 de 1828.

Conforme con el dictamen del Ministerio Fiscal, esta Comisión declara a la señora Isabel Piar comprendida en la ley y acreedora a la cantidad de *veintidós mil trescientos noventa y cuatro pesos siete y medio reales*, respecto a que con



los documentos presentados ha justificado que su difunto padre el señor General Manuel Carlos Piar sirvió en los Ejércitos de la República con este grado, un año nueve meses y medio dentro de la época prefijada por la ley; inscribase en el competente registro como acreedora a la cantidad expresada y hágasele saber que para su pago designe bienes nacionales equivalentes.

El Presidente, CLEMENTE  
AYALA—ESCALONA—RUIZ *Cerezo, Secretario.*

Registrado en el libro destinado al efecto.

*Cerezo, Secretario.*